AgendaDigitalBC

Tecnología para el Desarrollo y Competitividad

ÍNDICE

Mensaje del Gobernador……...
Introducción…….
Posicionamiento Estratégico…….
Diagnóstico……..
Contexto Internacional……...
Contexto Nacional……..
Contexto Estatal……..
Política Pública……
Ejes Rectores……..
Objetivos a lograr y Líneas de acción…….
Proyectos…….
Conclusiones……

Mensaje del Gobernador de BC

AgendaDigitalBC
Tecnología para el Desarrollo y Competitividad

En Baja California estamos conscientes de la importancia de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC's) y del carácter transversal que estas tienen en todos los ámbitos del desarrollo, así como de la necesidad de integrar a nuestro estado en la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC).

Actualmente ocupamos los primeros lugares en las estadísticas nacionales de uso de internet y computadoras por familia con porcentajes de participación superiores al promedio nacional, sin embargo tenemos claro que aún nos falta camino por recorrer, para estar dentro de los estándares internaciones, de ahí que hemos tomado la decisión de conformar una Agenda Digital para el Estado de Baja California, que integre y ordene los requerimientos y necesidades de todos los sectores con relación a las TIC's, y que permita la generación de Políticas Públicas que conduzcan a nuestro estado a mejores niveles de desarrollo, donde la información y el conocimiento tienen un lugar privilegiado en la sociedad y en la cultura.

Esta ***Agenda Digital Baja California***, se integra con el esfuerzo, la experiencia y el conocimiento del Gobierno del Estado, la Academia, el Sector Empresarial y la Sociedad en general, siendo un instrumento vivo y que trasciende, lo que nos permitirá ser partícipes, a todos de los efectos positivos que genere.

La Creación de la Agenda Digital de Baja California coloca a nuestro estado a la vanguardia en la operación de Políticas Publicas orientadas al acercamiento de la población a las herramientas tecnológicas más modernas, reconociendo el valor estratégico y el enorme impacto social, económico, político y cultural de la información, lo que sin duda que nos permitirán reducir la brecha digital e introducirnos en la Economía del Conocimiento, haciendo de nuestro estado, como hasta hoy lo ha sido, líder en la Región y a nivel nacional uno de los primeros en integrar procesos de innovación y desarrollo Tecnológico basado en uso de las TIC's.

La Agenda Digital Baja California tiene entre sus objetivos la constitución de capacidades ambiciosas y completas, que permitirán que las personas adquieran los conocimientos especializados necesarios para aprovechar las ventajas de la sociedad de la información, así como la Promoción de oportunidades digitales, ampliando el acceso y la conectividad, así como desarrollando infraestructura, brindándonos una posibilidad única para servirnos del efecto multiplicador con el fin de ampliar el acceso y la participación de todas las comunidades y los grupos sociales, y mejorar así la calidad de nuestras vidas.

Introducción

En un mundo globalizado, la Sociedad de la Informacion y el Conocimiento (SIC) ha permitido la integración y absorción de las Tecnologias de la información y la Telecomunicacion posicionando a estas y a las empresas de estos sectores como motores de la innovación y la tecnología; hace mas de dos décadas que los países que han asumido el liderazgo en estos temas estan invirtiendo en TIC´s y desarrollando políticas publicas con una visión de largo plazo e incorporando en estos planes a todos los sectores económicos y sociales, la herramienta a través de la cual se ha logrado la articulación es estos procesos es lo que conocemos como Agenda Digital.

Si bien nuestro país y nuestro estado se integran a estas estructuras con la desventaja del camino recorrido que en este mundo global nos llevan quienes ya han desarrollado y operado sus Agendas Digitales, son nuestro carácter y el espíritu emprendedor que nos caracterizan lo que permite que Baja California se integre a estos procesos asumiendo el liderazgo regional que reducirá en el mediano plazo la brecha digital y nos posicionara en el largo plazo como uno de los lideres de las SIC y que permitirá el desarrollo de las TIC´s, siendo este el espiriti de la Agenda Digital Baja California (ADBC).

Si Bien, esta ADBC integra Infraestructura, Políticas públicas de promoción a la industria de la tecnología de la información y las telecomunicaciones, su enfoque estratégico es hacia la innovacion, competitividad y productividad

En este siglo XXI estamos viviendo como los avances tecnológicos y de comunicación se presentan a una velocidad que en la historia de la humanidad nunca habíamos visto y sus efectos sociales y económicos impactan a todos los sectores y personas, bajo este contexto es indiscutible que entre los principales objetivos de estos avances, este el lograr el bienestar y desarrollo de nuestras comunidades y acercar cada dia mas a estas a las Informacion, el conocimiento y las tecnológias, permitiéndoles disfrutar de los beneficios que estas llevan implícito.

Entendemos que la Responsabilidad y el compromiso para lograr estos objetivos no solo le corresponden al Gobierno, si bien este ultimo debe fungir como rector y articulado de las estructuras y políticas que promuevan la integración y desarrollo de las TIC´s, también es necesaria la participación activa de los sectores académicos, empresarial y social, permitiendo asi el acceso de todos los miembros de nuestra comunidad a estos recursos tecnológicos y a sus beneficios, generando asi factor de equidad y crecimiento.

Hoy no podemos entender los esquemas de competitividad y productividad sin el uso eficiente de las herramientas de la tecnología de la información, Y es precisamente la ADBC el instrumento que nos hace eficientes y por lo tanto competitivos.

La ADBC se constituye como un documento dinámico, una herramienta viva que constantemente esta en retroalimentación con la comunidad, la industria y de la academia, Y estos esfuerzos son coordinados por el Gobierno del Estado.

Esta agenda contiene los ejes, objetivos y líneas de acción inmediatas que se alinean con el Plan Estatal de Desarrollo, la Politica de Desarrollo Empresarial y por ende con los proyectos que en el corto, mediano y largo plazo integran a todos los sectores involucrados, logrando asi el enfoque inmediato y la visión de largo plazo que nos consolidara en estos temas a nivel nacional e internacional.

Esta ADBC se conforma como herramienta transversal, indispensable y necesariamente útil para todos los sectores, y suma los requerimientos, necesidades, conocimientos y experiencia del Sector Academico, Empresarial y de Gobierno logrando su esquema estratégico de triple elice, incluyendo estrategias en materia de e-gobierno, e-salud, e-educacion e impactando en temas de seguridad

La ADBC, permitirá a través de la ejecución de sus líneas de acción y proyectos alineados con los temas de tecnología e innovación, acelerar el desarrollo económico del estado, ya que estas estrategias se traducirán en la atracción de inversiones y en el establecimiento en la entidad empresas y profesionistas del sector Tecnologías de la Información y la Comunicación, y lo que como ya conocemos implica un incremento en la profesionalización y en la oferta de capital humano calificado, que se suma al ya de por si importante sector manufacturero.

Asi pues esta ADBC, contribuirá sustancialmente a la reducción de la brecha digital, al acercamiento de la comunidad y sus familias al uso eficiente de las Tecnologias de la Informacion, lo que Favorecera a todos los sectores y regiones de la economía, y se traducirán entre otros aspectos de desarrollo en un estímulo concurrente del empleo bien remunerado, y del bienestar social.

Posicionamiento Estratégico

AgendaDigitalBC
Tecnología para el Desarrollo y Competitividad

Posicionamiento estratégico

La Agenda Digital BC, nace de la necesidad de contar con una herramienta de posicionamiento estratégico en nuestro Estado, y como un instrumento que contribuya a mejorar la competitividad, ya que se aborda lo relativo a tecnología e innovación, aspectos que sin duda apoyan la captación de inversiones y en el establecimiento futuro en la entidad de empresas del sector Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), y con ello, la consecuente profesionalización del capital humano.

Por lo que, en el año 2011 la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado en conjunto con el sector privado y académico y teniendo como punto de partida el compromiso establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, se ha dado a la tarea de generar una Agenda Digital Estatal, que se encuentre estratégicamente alineada a la Agenda Digital Nacional y la Agenda Digital.mx, atendiendo uno de los resultados a lograr del Eje de Gobierno al Servicio de la Gente.

Que es la Agenda Digital BC

Es una instrumento transversal que conduce a la generación de consensos por medio de la definición de políticas publicas para lograr la competitividad del Estado con base en el uso estratégico en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's). Es decir, es el uso de las herramientas tecnológicas como internet, telefonía y computadoras para lograr un posicionamiento competitivo de nuestro Estado frente a las demás Entidades Federativas.

Además se concibe como una herramienta viva, que recibirá retroalimentación constante de todos los sectores de la sociedad y el Gobierno.

Para qué una Agenda Digital

1. Generar consensos en tecnología.
2. Contar con un "Plan" que respalde el Desarrollo Tecnológico Estatal.
3. Oportunidad de accesar a fondos y apoyos internacionales como el BID, BM, etc.
4. Estado con fortalezas para promover competitividad, ya que se generarán más inversiones y más empleos.
5. Contar con retroalimentación directa de los diversos sectores de la sociedad.

Misión

Ser el eje rector que impulse el desarrollo y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y la Poiitica de Desarrollo Empresarial.

Visión

Un Estado que cuenta con una Política Pública que impulsa una sociedad más justa, equitativa y con plena participación, a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento.

Diagnóstico

AgendaDigitalBC
Tecnología para el Desarrollo y Competitividad

CONTEXTO INTERNACIONAL

ANTECEDENTES

Durante las últimas décadas se ha venido presentando un cambio en el funcionamiento de la sociedad, es decir se ha generado una evolución de los sectores industriales a los sectores de servicios, las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) han venido avanzando en el campo del desarrollo económico, social y cultural, generando mejores condiciones de vida a consecuencia de la creación y acceso a la información y el conocimiento.

Actualmente las TIC's son una herramienta que puede facilitar la inclusión social, reduciendo el aislamiento y los costos de transacción y abriendo oportunidades laborales y de capacitación. El punto de partida es lo realizado a nivel internacional en años recientes en materia digital, para plantear objetivos, líneas de acción y estrategias a implementar por parte del gobierno, la industria, la academia y la sociedad civil.

El crecimiento de las TIC's lo encontramos en diversas modalidades como son la telefonía, las computadoras e internet. Desde la perspectiva de la economía globalizada contemporánea, la sociedad de la información concede a las TIC's el poder de convertirse en los nuevos motores de desarrollo y progreso.

El internet constituye una ventana abierta al mundo, que amplía los horizontes de comunicación tradicionales, proporcionando acceso a fuentes de información diversas, y otorgando la oportunidad de interactuar con éstas; en la tendencia mundial se observa un incremento permanente del uso de las computadoras.

Por lo cual, en este sentido daremos inicio a un resumen a nivel internacional de los esfuerzos que han realizado algunos países, en desarrollo de las TIC's:

País	Documento	Beneficio Social
Unión Europea	Europa 2020	La creación de un solo mercado digital. El acceso a internet ultra rápido. Garantizar la cobertura universal de banda ancha. Fomentar la vida digna basada en el uso de TIC y la promoción de la diversidad cultural.
Estados Unidos	Plan Nacional de Banda Ancha	El uso efectivo de la banda ancha para reducir la contaminación y hacer más eficiente el uso de energía (modernizar la red eléctrica con banda ancha, mejorar la eficiencia de la energía y el impacto ambiental del sector TIC). La utilización de la banda ancha para la seguridad pública (creación de una red de comunicaciones interoperable para la seguridad pública). La ampliación de la conectividad en escuelas (programa e-rate en escuelas y bibliotecas, personalización del aprendizaje en línea) y centros de salud.
Gran Bretaña	Bretaña Digital	Complementar y asistir al sector privado, dotándolo de infraestructura de comunicaciones moderna y efectiva, construida sobre nuevas tecnologías. Habilitar a la Gran Bretaña para ser el centro global de las industrias creativas de la era digital. Asegurar que la población tenga las capacidades y habilidades para desarrollarse en la economía digital y para que todos puedan participar en la sociedad digital.
Finlandia	Agenda Digital	Junto con el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología se han puesto en marcha laboratorios de TIC con el objeto de generar una nueva forma de coordinación entre empresas líderes, centros de investigación y universidades. Se ha incentivado la educación interdisciplinaria que involucra conocimientos de diseño, negocios y ciencia, para formar emprendedores en TIC. Se ha apoyado la innovación en compañías consolidadas, capaces de financiar proyectos ambiciosos en TIC y se ha fomentado la creación de nuevos negocios a partir de emprendedores sociales.
Nueva Zelanda	Estrategia Digital 2.0	Liberar el potencial de la web, garantizando el acceso abierto a las redes de conexión y a los contenidos. Utilizar las tecnologías digitales para guiar la productividad y el crecimiento económico. Involucrar a todos los neozelandeses en el cumplimiento de las metas.

En América latina se presentan los siguientes avances:

País	Documento	Beneficio Social
Argentina	Agenda Digital Argentina	Promover el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de las personas. Las áreas prioritarias de acción propuestas son: gobierno electrónico, educación, recursos humanos, salud, justicia, economía, investigación y desarrollo y seguridad.
Uruguay	Agenda Digital Uruguay 2011-2015: 15 objetivos para el 2015	Crear una nación que se propone incrementar su desarrollo, estableciendo un marco habilitante para el mejor uso de las TIC y favoreciendo su apropiación. Sus principales áreas de acción abarcan el acceso y la conectividad, la educación y la cultura, el gobierno electrónico, el desarrollo productivo, la salud y el medio ambiente.
Chile	Estrategia Digital 2007-2012	Contribuir al desarrollo económico y social del país a través del potencial que ofrece el uso de las tecnologías de información y comunicación para mejorar la calidad de la educación, incrementar la transparencia, aumentar la productividad y competitividad y hacer mejor gobierno, a través de una mayor participación y compromiso ciudadano.
Brasil	Sociedad de la Información en Brasil	Iniciativas para reformar el marco legal para su adaptación al comercio electrónico, mecanismos de ciber-seguridad para el usuario, sistemas financieros y de pago electrónicos, tributación por Internet. Digitalizar contenidos culturales, artísticos, religiosos y científicos relevantes a la identidad brasileña, con el objetivo de preservarlos y socializarlos a través de las TIC.
Colombia	Vive Digital	La apropiación de la tecnología por parte de los usuarios, a partir de la cual se crea demanda de servicios y generación de contenidos, los que a su vez requieren de infraestructura. Promover la masificación de terminales de acceso vía la reducción de impuestos y facilitar el acceso a créditos para la adquisición de equipo de cómputo, además de redirigir los subsidios otorgados a telefonía fija hacia Internet para los usuarios de menor poder adquisitivo.

CONTEXTO NACIONAL

DIAGNÓSTICO NACIONAL

BRECHA DIGITAL EN MÉXICO

El 10 de junio de 2013, se promulgó el Decreto de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica.

Gracias a esta Reforma, que fomenta la competencia y la inversión en el sector, habrá mayor disponibilidad y calidad en los servicios de telecomunicaciones, a menor costo. Además, establece que el Estado tiene la obligación de garantizar a los mexicanos el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Con el propósito de hacer efectivo este derecho, se presentó la Estrategia Digital Nacional. Este documento guiará las acciones y políticas necesarias para acercar las TIC a la población. El objetivo es incorporar estas tecnologías a la vida cotidiana de las personas, de las empresas y del propio gobierno.

La Estrategia Digital Nacional, coordinada desde la Presidencia de la República, será clave para democratizar el acceso a instrumentos como Internet y Banda Ancha, y para aprovechar al máximo el sinfín de posibilidades que ofrecen.

Esta estrategia surge en respuesta a la necesidad de aprovechar el potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como elemento catalizador del desarrollo del país. La incorporación de las TIC en todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas, organizaciones y el gobierno, tiene múltiples beneficios que se traducen en una mejora en la calidad de vida de las personas. La evidencia empírica ha mostrado que la digitalización impacta en el crecimiento del Producto Interno Bruto, la creación de empleos, la innovación, la transparencia y la entrega efectiva de servicios públicos.

El propósito fundamental de esta estrategia es lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las TIC maximicen su impacto económico, social y político en beneficio de la calidad de vida de las personas. La evidencia empírica ha mostrado que la digitalización –entendida como el concepto que describe las transformaciones sociales, económicas y políticas asociadas con la adopción masiva de las TIC– impacta el crecimiento del Producto Interno Bruto, la creación de empleos, la productividad, la innovación, la calidad de vida de la población, la igualdad, la transparencia y la eficiencia en la provisión de servicios públicos.

De acuerdo con el índice de digitalización establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, México se encuentra en la última posición en digitalización entre los países de la OCDE, y en la quinta posición en América Latina, con un valor de 37.05 puntos para el año 2011. A partir de tal escenario, se establece el objetivo de la Estrategia Digital Nacional

El México Digital que vislumbra esta Estrategia tiene un objetivo doble. Por un lado, se plantea como meta que México alcance en el índice de digitalización, establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el promedio de los países de la OCDE para el año 2018. Paralelamente se plantea que México alcance los indicadores del país líder de América Latina (actualmente, Chile) para el año 2018. Para lograr esta meta, y cada uno de los cinco objetivos de la Estrategia Digital Nacional, se plantean cinco habilitadores clave que son las siguientes herramientas transversales: 1) Conectividad, 2) Inclusión y Habilidades Digitales, 3) Interoperabilidad, 4) Marco Jurídico y 5) Datos Abiertos.

1	**Conectividad**	Desarrollo de redes y la ampliación del despliegue de una mejor infraestructura en el territorio nacional, la ampliación de la capacidad de las redes existentes, y el desarrollo de competencia en el sector de TIC para estimular la reducción de precios.
2	**Inclusión y Habilidades Digitales**	Se refiere al desarrollo equitativo de habilidades para operar tecnologías y servicios digitales, contemplando la cobertura social y el desarrollo de habilidades con equidad de género.
3	**Interoperabilidad**	Se refiere a las capacidades técnicas, organizacionales, de gobernanza y semánticas, necesarias en los sistemas tecnológicos para compartir información y transacciones de forma consistente.
4	**Marco Jurídico**	Se refiere a la armonización del marco jurídico con la finalidad de propiciar un entorno de certeza y confianza favorables para la adopción y fomento de las TIC.
5	**Datos Abiertos**	Se refiere a la disponibilidad de información gubernamental en formatos útiles y reutilizables por la población en general, para fomentar el emprendimiento cívico e impulsar la transparencia, mejorar los servicios públicos y detonar mayor rendición de cuentas.

La Estrategia Digital Nacional representa un cambio fundamental en el direccionamiento hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento. En primer lugar, es el producto de una coordinación y colaboración transversal de todas las dependencias e instituciones que componen el Estado Mexicano. Esta colaboración ha sido posible gracias a que, por primera vez, existe un ente coordinador dentro del Gobierno de la República, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República. En segundo lugar, al responder a un compromiso de la Presidencia de la República, plantea que su ejecución es responsabilidad de la máxima autoridad del país. La Estrategia Digital Nacional se convertirá en el documento de referencia para todas las políticas públicas que implemente el Gobierno de la República para promover la digitalización en México.

La digitalización contribuye al crecimiento económico y genera empleos como resultado de mejoras en la productividad de las empresas y la creación de nuevas industrias.

La Estrategia constituye un impulso decidido por parte del Gobierno de la República a las políticas públicas que aumenten la digitalización. Estas políticas fomentarán tanto el despliegue y la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones, como la adopción y la utilización de las TIC por parte de la población para aprovechar sus beneficios.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la brecha digital como la diferencia entre individuos, hogares, negocios y áreas geográficas respecto a las oportunidades para acceder a las TIC's y al uso de internet. Desde 2001, esta organización reconoció que, a nivel internacional, el indicador más básico y el más importante, es el número total de líneas de acceso por cada cien habitantes. Para entender mejor la situación de cada país, región o grupo social, el indicador puede desglosarse en cada uno de sus componentes; hoy el que más atención merece, por su relevancia para la inserción de un país a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, es la banda ancha, tanto fija como móvil.

Figura 1
Accesos de banda ancha fija en México
(Millones de accesos)

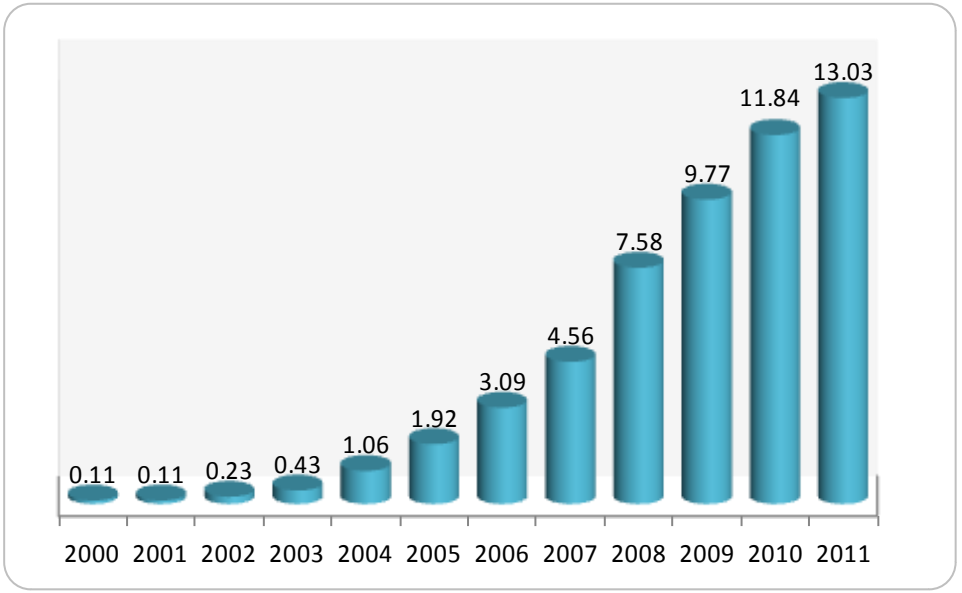

Fuente: Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Al tercer trimestre de 2011, México tenía 13 millones de accesos de banda ancha fija, equivalentes a una penetración de 11.4 accesos por cada 100 habitantes **(Figura 1)**, 7.8 millones de accesos de banda ancha móvil (7 de penetración). De manera agregada, la penetración se ubicó en 18.4 accesos por cada 100 habitantes.

De acuerdo con el último Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (2011-2012), México se encuentra ubicado en la posición 51 entre 139 países en el número de suscripciones de Internet de banda ancha por cada 100 habitantes. Se ubicó por arriba de países como Brasil, Rusia, China o India, y sólo Chile y Uruguay superan a México entre los países latinoamericanos. (The Global Competitiveness, 2010)

En nuestro país, tenemos como antecedente del esfuerzo que se ha llevado a cabo en materia de políticas públicas encaminadas a las tecnologías de la información y comunicación, que en el 2006 fue publicado el documento “Visión México 2020” con el objetivo de consolidar una política de Estado que promueva el uso y aplicación de las TIC’s en la educación, la salud, la seguridad, el combate a la pobreza, el gobierno electrónico y para la promoción de empresas y de la propia industria de las TIC’s. Este documento fue elaborado por la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y la Fundación México Digital (FMD).

En el cual se establece, además de un diagnóstico de la situación de las TIC's, una agenda de políticas públicas a ser implementadas por el Gobierno para alcanzar en el año 2020 un país totalmente conectado mediante el uso de las TICs, con una economía entre las veinte más competitivas del mundo. "Visión México 2020" está enfocado a detonar la productividad de las empresas y de la economía nacional usando a las TIC's como elemento habilitador; asimismo, establece una relación entre el uso de las TIC's y la competitividad y diagnostica la situación de las TIC's en México (2006).

En un esfuerzo subsecuente, en abril de 2011 el Gobierno Federal recibió el documento Agenda Digital Nacional (ADN), una iniciativa diseñada para "alinear los objetivos, políticas y acciones de todos los actores de la sociedad, para generar competitividad mediante el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información".

En su redacción participaron la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), AMITI, la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática (ANIEI), CANIETI, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, Comisión Especial de Acceso Digital de la Cámara de Diputados, académicos y miembros de organizaciones no gubernamentales.

El objetivo de este trabajo es identificar propuestas de políticas públicas para estimular y apuntalar la innovación y la competitividad en México, a través del uso de las TIC's, donde internet y la banda ancha sean elementos centrales.

La ADN parte de un diagnóstico del uso de las TIC's en el país y propone acciones específicas para impulsar la adopción de las TIC's en los sectores de salud, educación y el desarrollo de los individuos, el desarrollo de la industria TIC's y de las empresas, el gobierno electrónico y el acceso y cobertura de la infraestructura de telecomunicaciones en México.

La penetración de las TIC's en los hogares mexicanos ha avanzado aceleradamente, en 2012, la televisión y la telefonía eran dispositivos tecnológicos prácticamente universales, al concentrarse en el 94.9% y 83.6% de los hogares. **(Figura 2)**

Figura 2

Penetración de las TICs en los hogares mexicanos, 2001 y 2012 % de hogares con disponibilidad

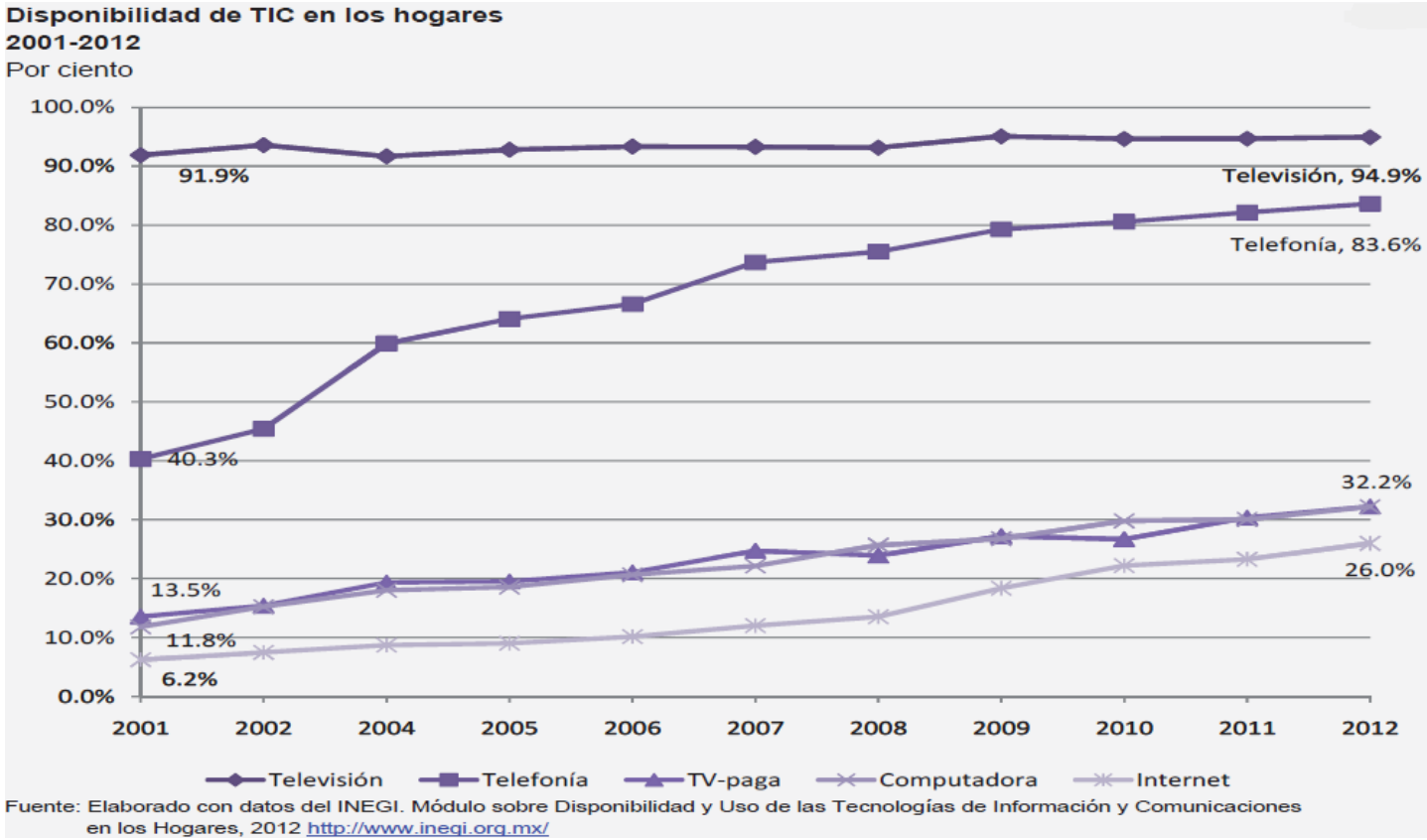

Fuente: Elaborado con datos del INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2012 http://www.inegi.org.mx/

Entre 2001 y 2012 se puede observar la acelerada penetración de algunas tecnologías recientes: la disponibilidad de internet casi se cuadruplicó, al pasar de 6.2% al 26.0% de los hogares; la penetración de la computadora casi se triplicó, pasando del 11.8% al 32.2% en los hogares; y la disponibilidad del servicio de TV de paga se duplicó, ascendiendo de 13.5% a 32.2% de los hogares en el periodo referido.

A pesar de estos avances, nuestro país tiene bastante camino por recorrer para reducir su brecha digital en las TIC's y alcanzar los estándares internacionales.

Figura 3

Disponibilidad de TICs en los hogares en países seleccionados, a 2010 o el último año disponible

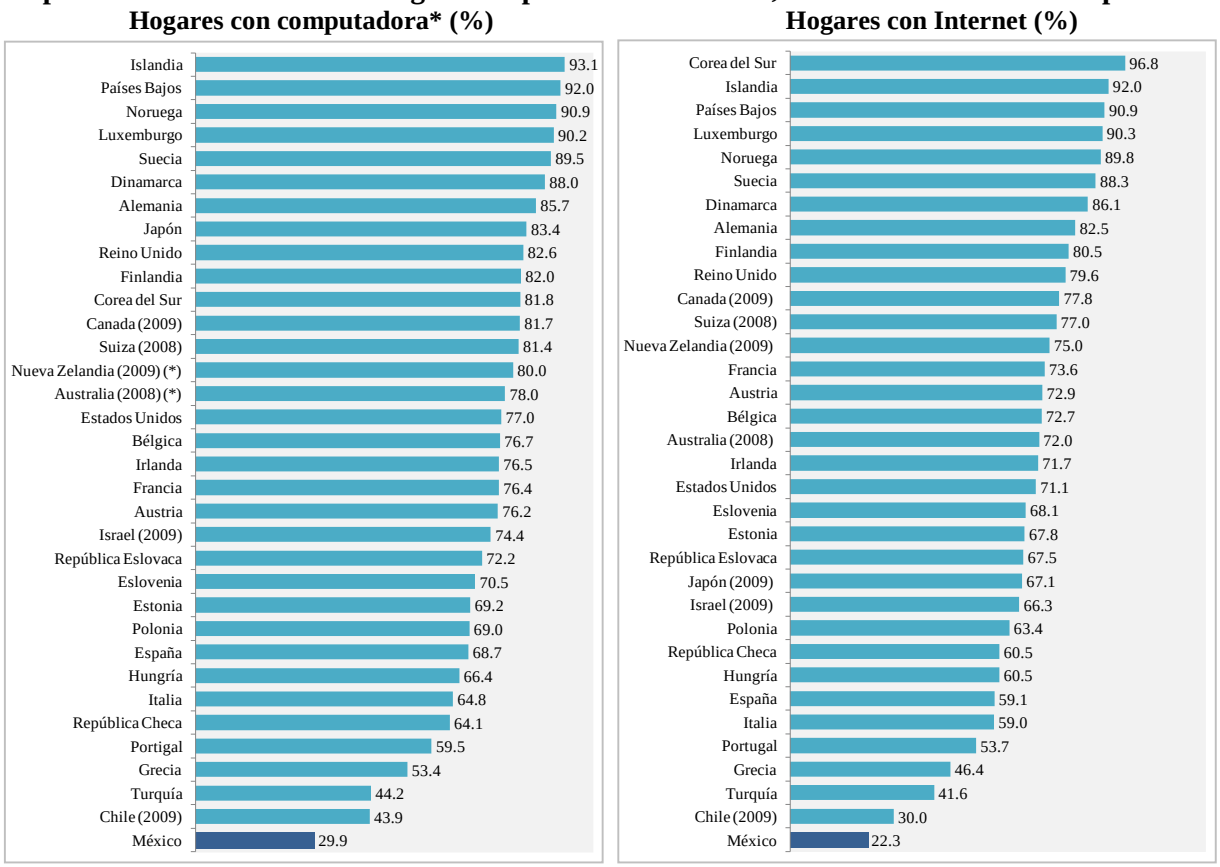

En 2010 México se ubicaba en los últimos lugares respecto al porcentaje de hogares con disponibilidad de computadora o Internet. Prácticamente el 90% o más de los hogares de Islandia, Países Bajos, Noruega y Luxemburgo disponían de computadora, situación similar con la disponibilidad de conexión a Internet; en cambio, la cifra en el caso de México se ubicaba en 29.9% y 22.3%, respectivamente. **(Figura 3)**

Fuente: OECD, ICT database and Eurostat, Community Survey on ICT usage in households and by individuals, November 2011.
* Incluye hogares con computadora de escritorio, portátiles o de bolsillo.

Entre las principales razones que reportaban los hogares que carecían de computadora o conexión a Internet, la falta de recursos económicos fue el motivo recurrente, alcanzando casi 60% en 2012. **(Figura 4)**

Figura 4
Principales razones de no disponibilidad de TICs en los hogares mexicanos, 2012 (%)

Razón Principal	Computadora	Internet
Falta de recursos económicos	57.3	58.9
No la necesitan	20.2	22.2
Otros	22.5	18.9
Total	**100**	**100**

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2012.

Un indicador clave de la brecha digital es el uso generalizado de las TIC's entre la población. Se define como usuario de las TIC's al individuo que declara tener conocimientos y habilidad para operar una TIC, sin importar su grado de destreza. De este modo, para 2012, el 43.4% de los habitantes de 6 años y más se declararon usuarios de computadora; los que utilizaron el internet constituyen el 39.8% de la población; y los usuarios de celular representaron el 59.2%.**(Figura 5)**

Figura 5
Total de usuarios de computadora, internet y teléfono celular en México, 2012

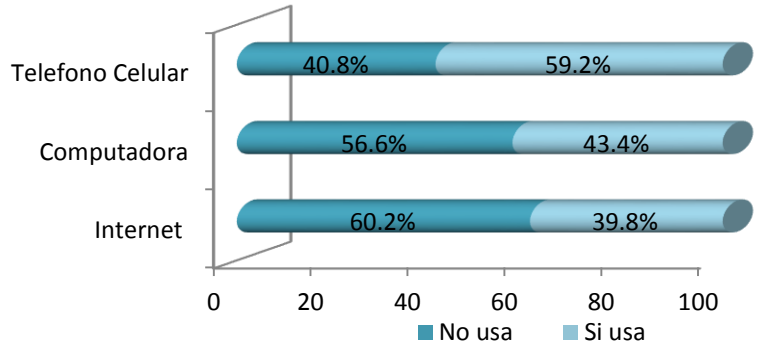

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2012

Por lo que se refiere a la edad de los usuarios, se confirma que el uso de las TIC's es predominantemente entre la población joven del país: el 50% de los usuarios de internet y teléfono celular tenían menos de 24 años. **(Figura 6).**

Particularmente notable es que el uso más generalizado de la computadora y el internet se da entre los grupos de edad jóvenes, especialmente los niños y adolescentes de 12-17 y 18-24 años; a medida que aumenta la edad en los grupos de edad laboral y avanzada, el uso tiende a ser menor. **(Figura 6)**

Figura 6

Usuarios de computadora, internet y teléfono celular por grupos quinquenales de edad, 2012

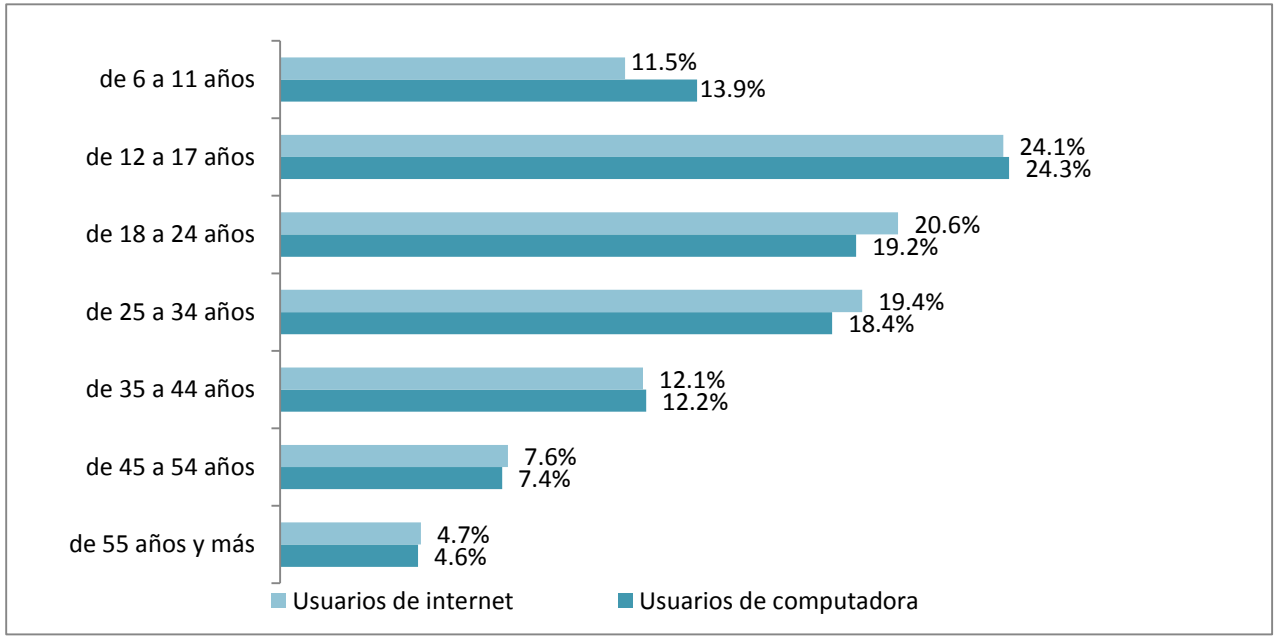

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2012.

En nuestro país la brecha digital que se presenta en las entidades federativas, puede ser explicada a través del indicador de penetración de las TIC's en los hogares. Este indicador puede ser el punto de partida sobre el cual una entidad federativa basa su desarrollo tecnológico y de comunicaciones, ya que en la medida en que la población tiene acceso a una computadora, mejoran sus habilidades en el manejo y uso de información.

Para realizar el cálculo de este indicador se consideraron como variables, el número de hogares con teléfono y el número de hogares con computadoras, de acuerdo a la información generada por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) 2008; a continuación se muestran los resultados más destacados:

Porcentaje de Penetración TICs por Entidad Federativa

Otra variable que puede ser utilizada para medir la brecha digital, es el producto interno bruto per cápita. Esta variable sirve como indicador de la distribución de la riqueza y se interpreta como el valor agregado promedio generado por cada individuo. Al graficar la penetración de las TIC's contra el PIB per cápita se puede observar el rezago de los estados de la república mexicana con respecto a la distribución de la riqueza y el acceso a las tecnologías de información. Los resultados muestran que existe una fuerte correlación positiva entre el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y la penetración de las TIC's en los hogares con un coeficiente R2 = 0.1956.

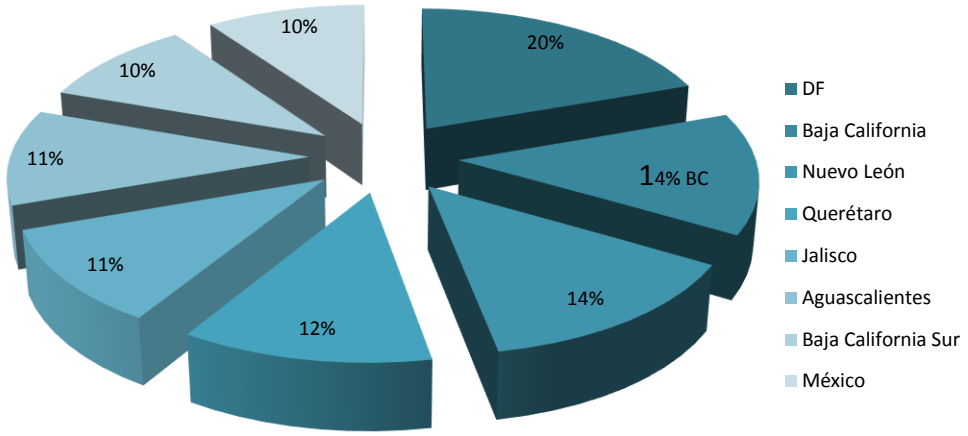

Fuente:INEGI. Modulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologiasde Informacion y Comunicaciones en los Hogares, 2008

El estado con una mayor penetración de TIC's y un ingreso per cápita mayor es el Distrito Federal, en un segundo bloque se tiene a Baja California, Nuevo León, Querétaro y Jalisco. En contraste Tabasco mantiene un ingreso per cápita equivalente a Nuevo León y el Distrito Federal, con una baja penetración de las TIC's.

Aunado a esto, se puede observar la concentración de beneficios de la tecnología en su mayoría para el Distrito Federal, comparado con las entidades del resto del país; lo anterior expuesto como consecuencia del reflejo de mejores condiciones de empleo, sueldos, infraestructura urbana, servicios educativos entre otros.

Asimismo, se presentó un segmento intermedio donde Nuevo León y Baja California se alejan considerablemente de las demás entidades, finalizando con un segmento que presenta un evidente rezago en casi todos los aspectos considerados para su cálculo, entre ellos encontramos a Baja California Sur, Nayarit y Colima, como se muestra en el siguiente gráfico. **(Fig.7)**

Figura 7

PIB y porcentaje de viviendas particulares con computadora, por entidad federativa, 2010

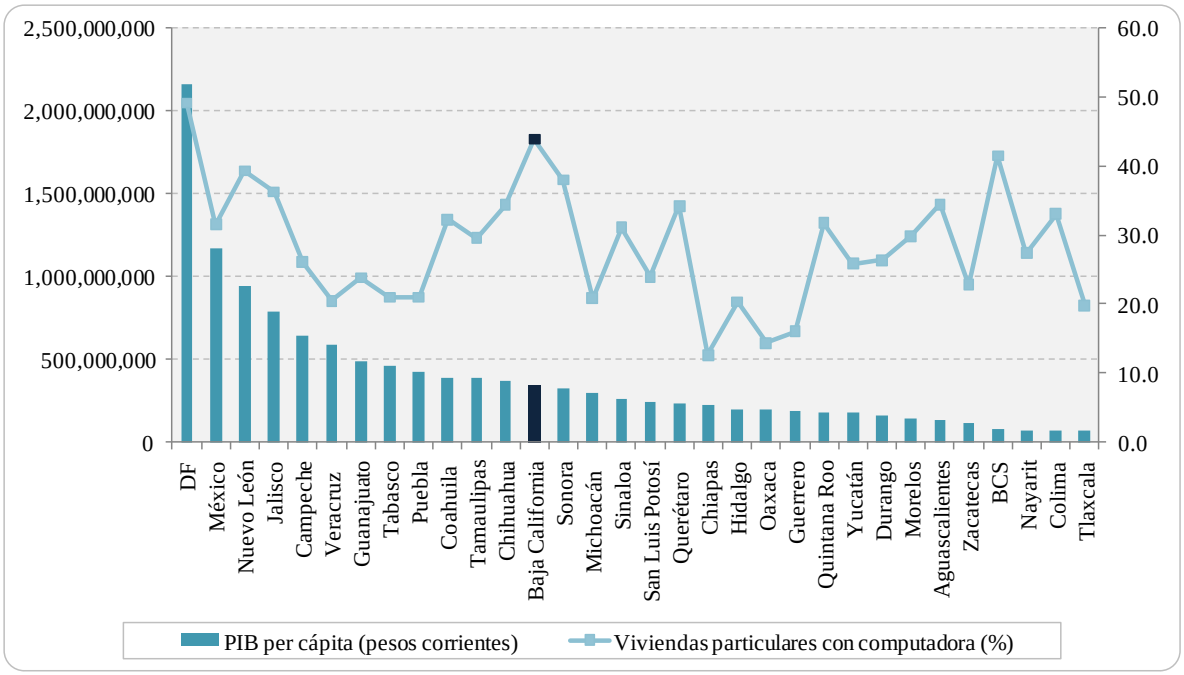

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. 2010; y Censo de Población y Vivienda 2010\

CONTEXTO ESTATAL

DIAGNÓSTICO ESTATAL

BRECHA DIGITAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ya se observó el nivel nacional de posicionamiento del uso de las Tic's, pero ¿cómo se encuentra y como se ha desarrollado Baja California respecto al uso de la tecnología?

Es importante mencionar que la disponibilidad y el uso de TIC's en los hogares permite tener acceso a una sociedad del conocimiento y la información con propósitos educativos, económicos, políticos, de negocios, diversión, entretenimiento, culturales, etc.

Baja California en el 2010 obtuvo el primer lugar a nivel federal de hogares con conexión a internet, tercer lugar en usuarios de computadoras y cuarto lugar de usuarios de internet. A continuación se representa el uso de las TIC's en Baja California.

En 2010, el dispositivo tecnológico prácticamente universal fue el televisor, ya que se encontraba en el 97.7% de las viviendas particulares de Baja California. Además, resulta notable que el teléfono celular se encontraba disponible en el 84.7% de las viviendas particulares mientras el teléfono fijo en el 48.8% de las mismas. **(Figura 8)**

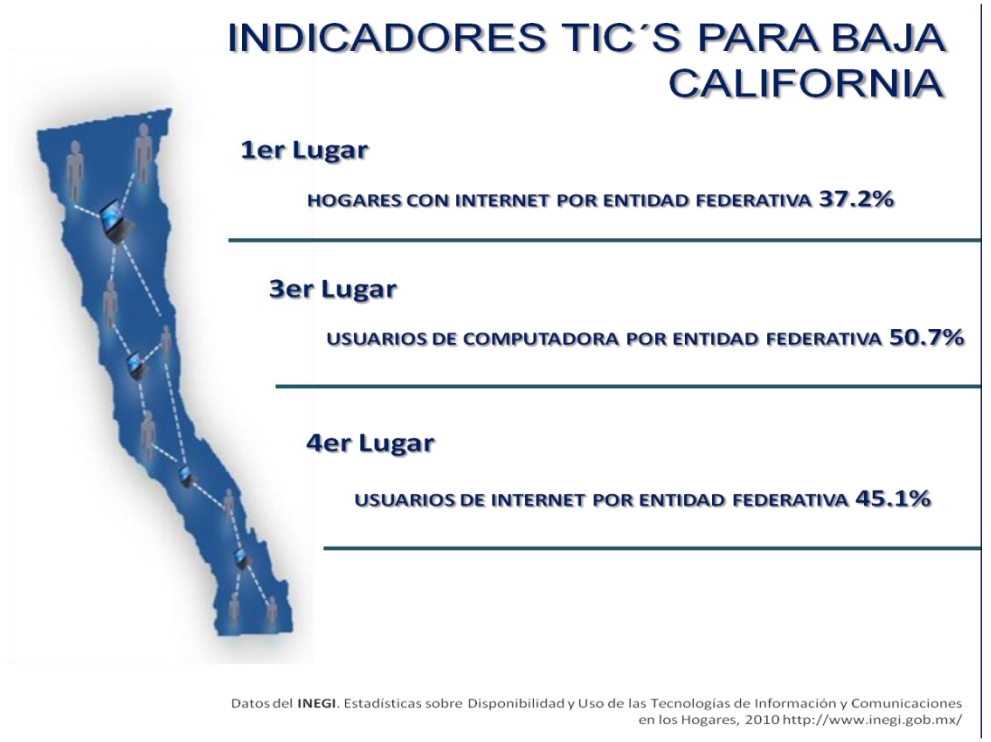

Figura 8
Penetración de las TICs en las viviendas particulares de Baja California, 2010
% de viviendas particulares con disponibilidad

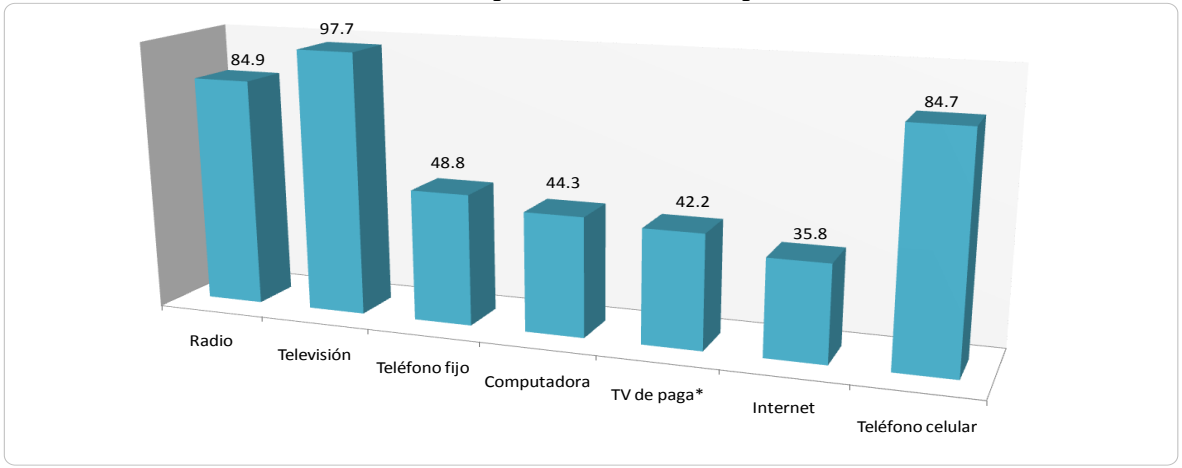

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; y Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y comunicaciones en los Hogares, 2010. *Corresponde a hogares con disponibilidad.

También se observa una acelerada penetración de recientes tecnologías como la computadora, la televisión de paga y el internet. En ese año, la computadora se encontraba disponible en el 44.3% de las viviendas particulares Bajacalifornianas, de las cuales el 35.8% contaba con conexión a internet. Asimismo, es interesante señalar que del 97.7% de los hogares con disponibilidad de televisor, el 42.2% contaba con televisión de paga.

Al respecto, en 2010 Baja California ocupaba el segundo lugar entre las entidades con el mayor porcentaje de viviendas particulares con computadora con acceso a conexión de internet y la misma posición entre las entidades con mayor porcentaje de viviendas particulares con mayor disponibilidad de computadoras. No obstante estos avances, existe un área de oportunidad para promover el acceso de computadoras e internet en los hogares de la entidad, ya que 55.7% de los hogares no contaba con computadora y el 64.2% de aquellos con computadora no disponían de servicio de internet.

Entre los motivos de esta situación, se encuentra la falta de recursos económicos como el principal problema para contratar servicio de internet o poseer una computadora en el hogar **(Figura 9 y 10).**

Figura 9
Disponibilidad de TICs en los hogares por entidad federativa, 2010

Hogares con computadora (%) **Hogares con Internet (%)**

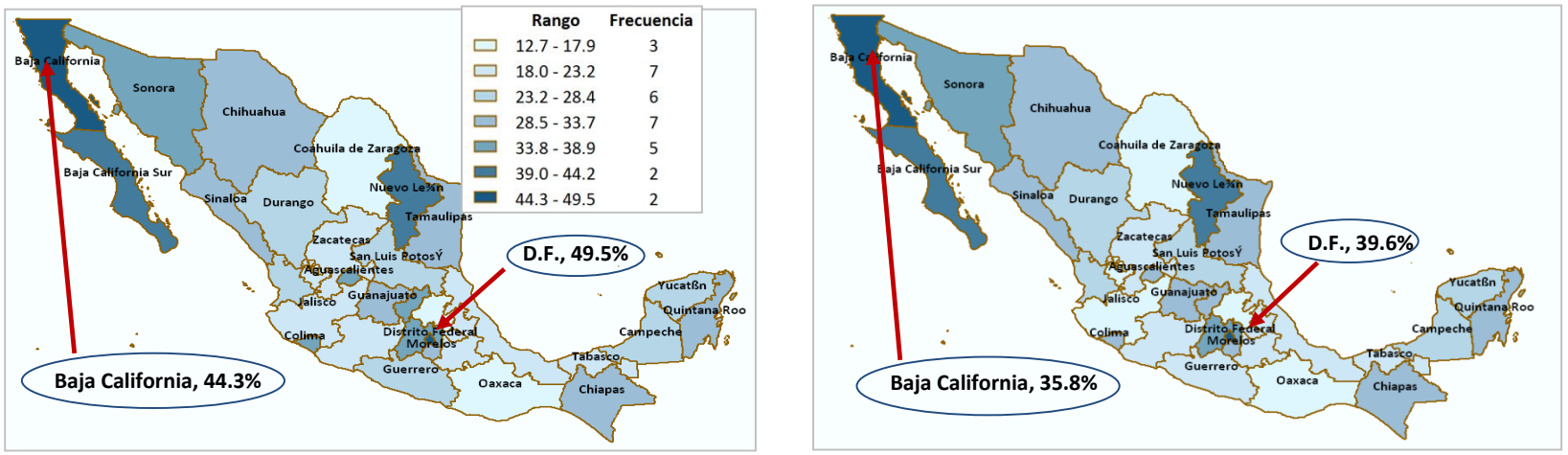

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Figura 10
Baja California: Principales razones de la no disponibilidad de TICs en los hogares

Computadora (%) **Internet (%)**

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

Como se ha mencionado anteriormente, un indicador clave de la brecha digital es el uso generalizado de las TIC's entre la población; definiendo como usuario de las TIC's al individuo que declara tener conocimientos y habilidad para operar una TIC, sin importar su grado de destreza. De este modo, para 2010, el 50.7% de los habitantes de 6 años y más se declararon usuarios de computadora; los que utilizan el Internet constituyen el 45.1% de la población; y los usuarios de celular representan el 66.5%. **(Figura 11)**

Figura 11
Total de usuarios de computadora, internet y teléfono celular en Baja California, 2010
% de personas de 6 años y más que han utilizado la TIC en los últimos 12 meses

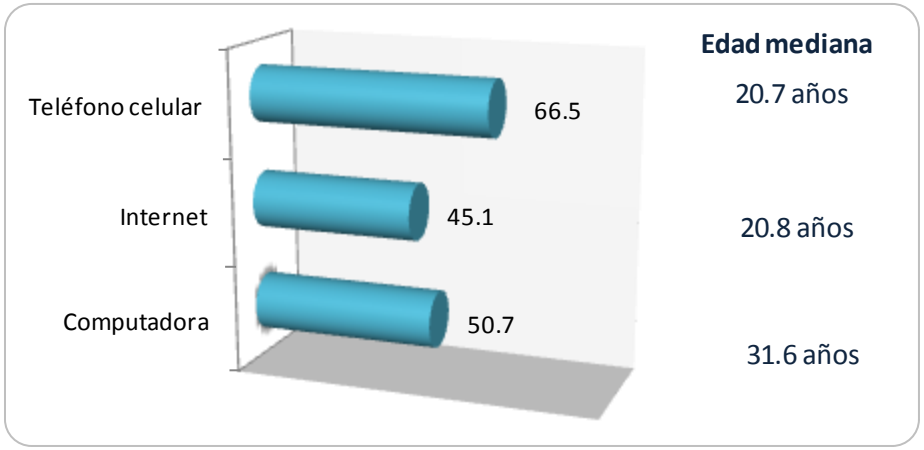

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

Por lo que se refiere a la edad de los usuarios, se confirma que el uso de las TIC's es predominantemente entre la población joven: el 50% de los usuarios de internet y teléfono celular tenían menos de 21 años, cifra que asciende a casi 32 años en los usuarios de la computadora. **(Figura 11).**

Particularmente notable es que el uso más generalizado de la computadora y el internet se da entre los grupos de edad jóvenes, especialmente los niños y adolescentes de 10-14 y 15-19 años; a medida que aumenta la edad en los grupos de edad laboral y avanzada, el uso tiende a ser menor. En contraste, se observa que el teléfono celular es de uso extensivo entre los usuarios de grupos de edad a partir de los 15 años. **(Figura 12)**

Figura 12
Usuarios de computadora, internet y teléfono celular por grupos quinquenales de edad, 2010
% de personas que han utilizado la TIC en los últimos 12 meses respecto a su grupo de edad

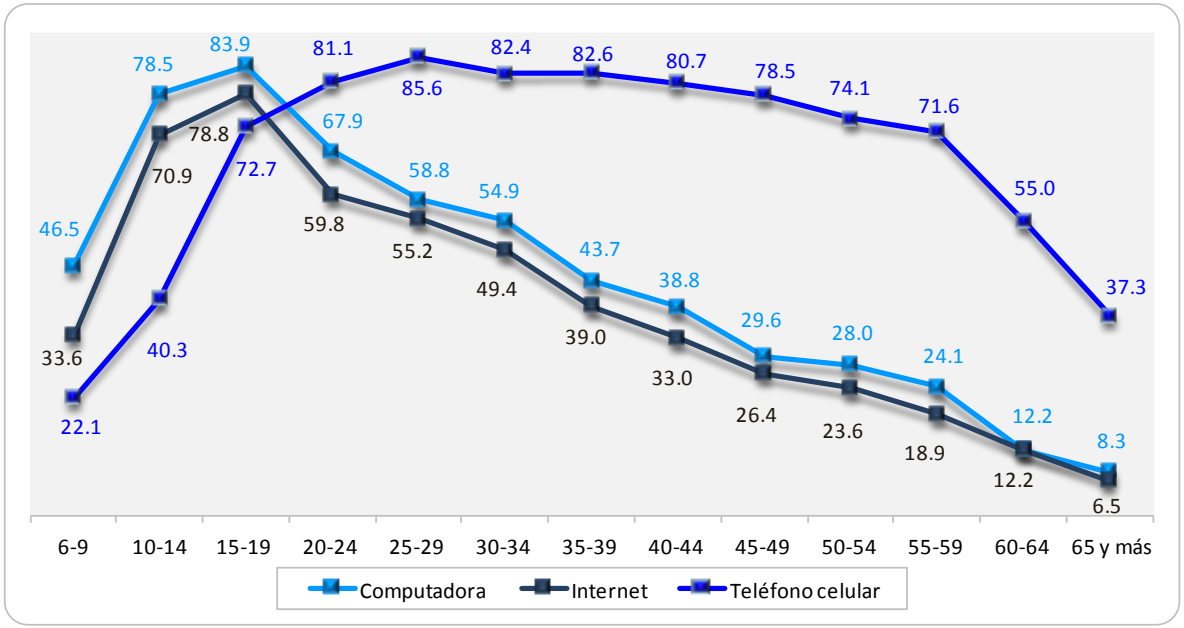

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

En el orden municipal, en nuestra entidad tenemos que los municipios con mayor acceso a internet son los municipios de Tijuana y Mexicali con un 36.4% de hogares y por otro lado encontramos que el municipio de Playas de Rosarito es el que presenta menor porcentaje de acceso con un 29.2%. **(Figura 13)**

Figura 13
Acceso a las TICs por municipio, 2010
% de viviendas particulares con disponibilidad

Municipio	Televisión	Radio	Computadora	Línea telefónica fija	Teléfono celular	Internet
Ensenada	93.9	79.5	40.0	44.9	81.7	31.5
Mexicali	97.6	81.7	45.2	50.7	84.4	36.4
Playas de Rosarito	95.0	81.8	37.3	37.6	77.7	29.2
Tecate	96.0	83.5	41.2	42.0	82.7	32.3
Tijuana	97.7	87.1	44.7	48.8	84.8	36.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; y Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

FRECUENCIA DE USO

La frecuencia con que los usuarios accedieron a una computadora y al Internet en 2010, revela que a nivel estatal el uso de estas TIC's fue altamente recurrente: el 53.2% de los usuarios utilizaban una computadora diariamente y el 50.8% navegaban diario; el 37.9% hacían uso de una computadora al menos una vez a la semana y el 40% accedía al internet semanalmente; 7.9% utilizaban mensualmente la computadora y 7.6% el internet.

Baja California: Frecuencia de uso de Internet y computadora, 2010
Distribución porcentual

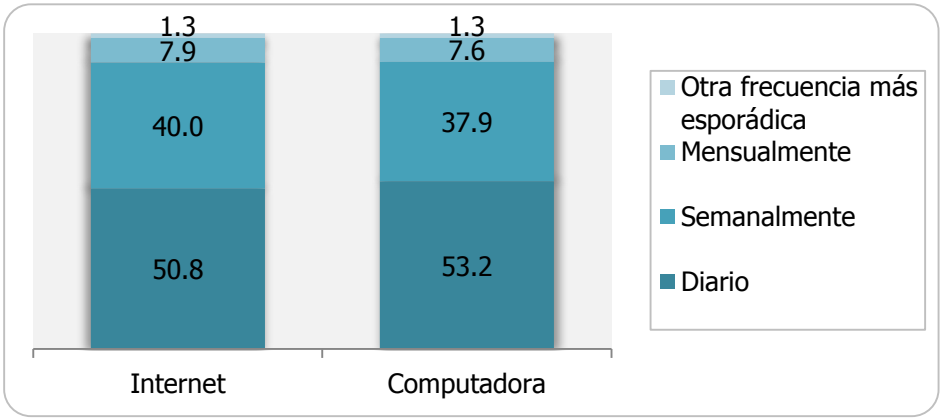

Fuente: Elaboración propia con microdatos de INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

La edad juega un papel relevante en la frecuencia de uso del internet. Los grupos de edad jóvenes tienden a navegar diariamente en mayores porcentajes, especialmente los grupos de adolescentes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años, entre los cuales el 62.4% y el 68.4% usaban el internet diario, respectivamente. A medida que se avanza a los grupos de edad madura y avanzada el uso diario de estas TIC's desciende notablemente, aumentando la frecuencia de uso semanal o más esporádica.

En contraste, el uso de la computadora se observa relativamente más estable a lo largo de los grupos de edad, particularmente su uso diario y semanal.

Baja California: Usuarios de TICs por grupos de edad según frecuencia de uso, 2010

Distribución porcentual

Internet

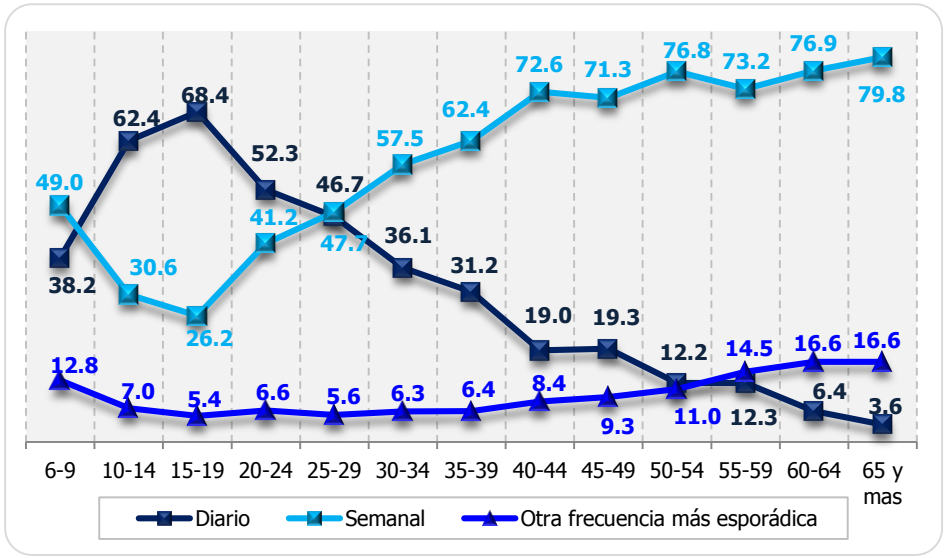

Computadora

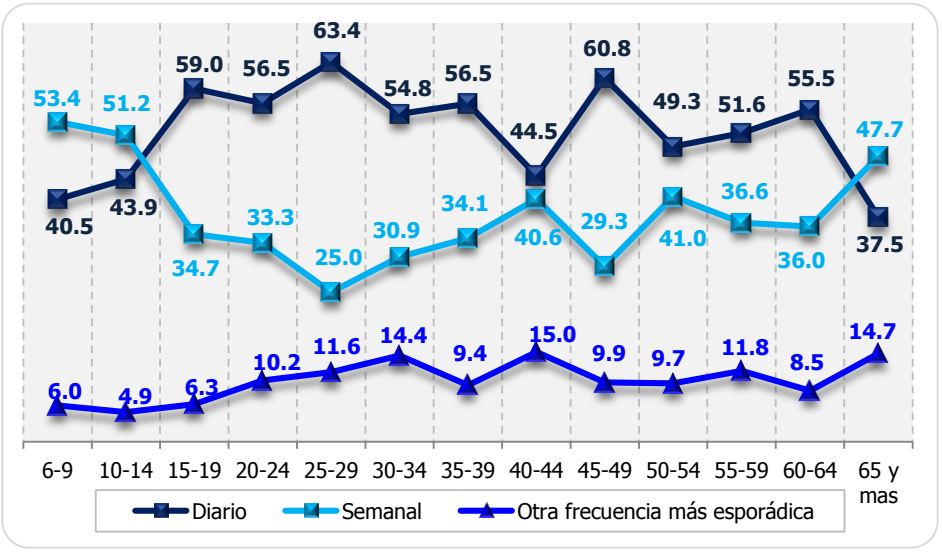

Fuente: Elaboración propia con microdatos de INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

LUGAR DE ACCESO

Los hogares se han constituido como el principal lugar de acceso a la computadora y el internet, más de la mitad de los usuarios de estas TIC's lo hacen en el propio domicilio.

Baja California: Distribución porcentual de usuarios de TIC's por principal lugar de acceso y tipo de TIC's, 2010

Distribución porcentual

Lugar de acceso	Computadora	Internet
Hogar	52.1	52.7
Trabajo	16.0	14.0
Escuela	9.6	5.7
Sitio público con costo	17.8	23.1
Otros	4.5	4.6

Fuente: Elaboración propia con microdatos de INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

Los sitios públicos que requieren un pago fueron la segunda alternativa principal de acceso en 2010, con 17.8% para los usuarios de computadora y 23.1% para los de internet; le siguió en importancia el trabajo, con 16% y 14%, respectivamente.

Es relevante señalar que las escuelas no destacaron como un lugar privilegiado para el uso de estas TIC's, lo que refleja la falta de infraestructura para el uso de las TIC's en los centros de estudio.

PRINCIPALES USOS

En 2010, entre los principales empleos que los usuarios bajacalifornianos daban al internet se encontraban elaborar trabajos escolares (28.2%), entretenimiento (26.8%), y comunicación personal (26.6%); mientras que el 17.7% usaba la computadora para fines laborales.

En contraste, los principales usos del internet fueron: el 32.9% de los usuarios lo emplearon para comunicación personal ya sea correo electrónico o chat, el 28.22% para consulta de información, el 22.5% para entretenimiento tanto de juegos como de descarga de música y videos; y el 15.1% para trabajos escolares.

Baja California: Principales usos de la computadora e Internet, 2010

Distribución porcentual

TIC/Principal uso	%
Computadora	
Para apoyar o realizar trabajos	17.7
Como apoyo escolar	28.2
Para entretenimiento	26.8
Para comunicarse	26.6
Otro uso	0.7
Internet	
Para obtener información	28.2
Para comunicarse	32.9
Para apoyar la educación / capacitación	15.1
Para operaciones bancarias en línea	0.9
Para entretenimiento	22.5
Para interactuar con el gobierno	0.2
Otros usos	0.2

Fuente: Elaboración propia con microdatos de INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Las transacciones vía internet aún constituyen una práctica poco común entre los usuarios de internet Bajacalifornianos. En 2010, apenas el 5.6% de éstos reportaron haber comprado algún bien o servicio en la red y el 4.6% haber efectuado un pago por internet.

Respecto al origen del sitio web donde compraron, el 43.4% refirió comprar en sitios nacionales, el 45.5% en extranjeros y el 11% en ambos.

Entre los bienes y servicios más comprados en línea destacan: bienes y servicios personales (26.2%), reservaciones y boletos (15.2%), los aparatos electrónicos como TV, estéreos, cámaras, videocámaras, etc. (13.4%), música y videos (12.6%) y bienes y servicios para el hogar (11.6%).

Por otro lado, entre los principales tipos de pagos electrónicos realizados se encuentran los servicios financieros y bancarios (40%), bienes y servicios personales (30%) y para el hogar (14.2%).

BAJA CALIFORNIA

Principales compras electrónicas por tipo de bien y servicio

Distribución porcentual

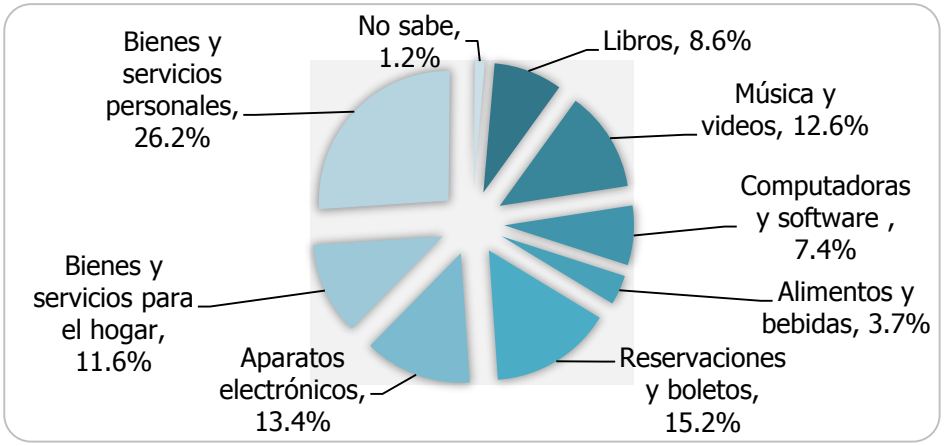

Principales pagos electrónicos por tipo de pago

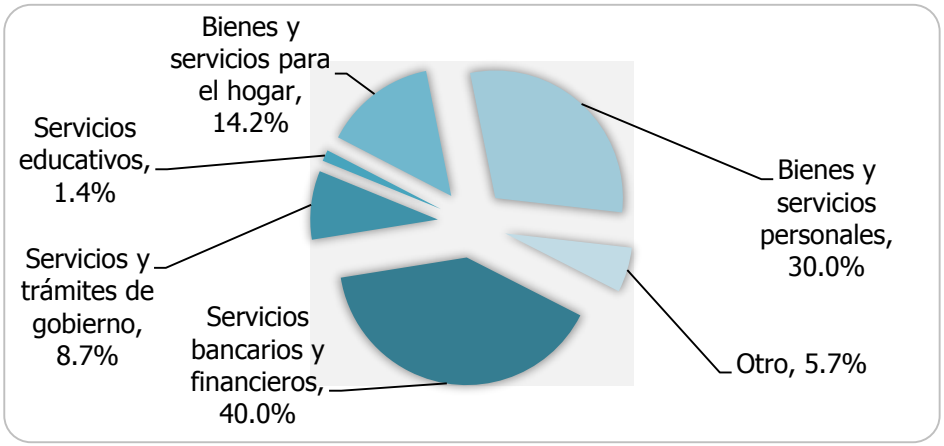

Fuente: Elaboración propia con microdatos de INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares, 2010.

Como se ha señalado al inicio del documento, nuestro Estado presenta ya algunos avances en el tema, que si bien no son suficientes, marcan la pauta para continuar con el uso y desarrollo de las TIC's.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Se ingresó a la base de datos del Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados (RIPS).
- Registros de huellas dactilares RNHD.
- Laboratorio Forense de Voz.
- Bases de registros de RVRyR el cual permite actualizar la base de datos de VRyR nacional en cuestión de minutos.
- Un Padrón de Vehículos del Estado de Baja California (información cargada directamente a la base de datos Nacional del REPUVE).
- Sistema que almacena la base de datos de las construcciones en estado de abandono.
- Módulo conectado y en línea a los equipos móviles de las patrullas inteligentes.
- En el 2011 se cuenta con Unidades de Análisis de Inteligencia (UDAI) activas en la PEP (con 02 usuarios activos a la fecha), en la Dirección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones.
- Durante 2011, la conexión a Plataforma México continuó ininterrumpida.
- Bases de datos del Kardex policial, Armamento, Vehículos y Radios oficiales mediante el envió mensual al CNI de dicha información en archivos proporcionados por las distintas corporaciones policiacas del estado.
- Sistema de video vigilancia en el Corredor 2000 y se integraron los sistemas de los ayuntamientos de Playas de Rosarito y Ensenada.
- Inició operaciones el Centro de Mando Móvil durante el segundo semestre de 2010.
- Sistema de emergencias Centurión, tales como consulta de medidas cautelares, relación de cámaras de video vigilancia e identificación de prioridades por corporación.
- Plataforma México, y conectividad y acceso al "Programa Centurión".
- Georeferenciación de la incidencia delictiva a través de un software especializado.
- Laboratorio de Genética Forense el cual inició funciones en mayo de 2011.
- El sistema AFIS para la detección de huellas dactilares latentes para la búsqueda de antecedentes a nivel nacional, elaborar e ingresar el registro de identificación criminal.
- Operación del Sistema de Consulta de No Robo de Vehículos (Principalmente para agencias de Robo de Vehículos y Unidades de Investigación en general).
- Sistema para consultar vehículos robados o recuperados (mediante la placa o número de serie) que se encuentran registrados en los sistemas de justici@net o justicia tradicional.
- Sistema de inhibición de señal de comunicación de equipos de telefonía inalámbrica dentro de los CERESOS.

FORMACIÓN PARA LA VIDA

- Sistema de consulta de calificaciones en educación básica.
- Inscripciones en línea de la educación pública en nivel básica y media superior.

DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

- Sistema informático de atención de solicitudes de información (SAIPBC) bajo criterios homologados con el resto del País (INFOMEX).

ECONÓMICO

- Nuevo Portal del Gobierno de Estado el cual presentará la información que el ciudadano busca de una manera más amigable, así como el nuevo diseño de la página de Trámites y Servicios.

GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE

- Portal de transparencia estructurado de forma inteligente que facilite su consulta.

Política Pública

AgendaDigitalBC
Tecnología para el Desarrollo y Competitividad

POLÍTICA PÚBLICA

La Agenda Digital BC, se asume como política pública toda vez que emana y fue creada para atender lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, además de apostar a la pluralidad en su elaboración e integración.

Si bien, el contexto del Estado en este tema refleja rezagos y grandes áreas de oportunidad, es importante destacar que, en esta primera etapa las acciones que se derivan de esta Agenda tienen como premisa fundamental fortalecer el Desarrollo y Competitividad de Baja California, teniendo como punto clave la atención al ciudadano.

Además de lo anterior, estas acciones permitirán actualizar los diferentes diagnósticos que en materia tecnológica y digital existen.

Vista como Política Pública esta Agenda permitirá contribuir con el cumplimiento de los objetivos y estrategias que establece el Plan Estatal con relación al uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2008-2013 (PED)

En el contexto estatal, la alineación con la política federal y los requerimientos internacionales, son elementos importantes para la integración de la presente Agenda Digital, misma que ha sido formulada con el fin de integrar acciones y compromisos que contribuyan a la consecución de los propósitos del PED 2008-2013.

Muchas de las acciones relacionadas con el uso y aplicaciones de las TIC's son transversales resaltando, que una de las principales acciones propuestas en esta Agenda Digital, consiste en dotar de infraestructura de conectividad de banda ancha a todos los sitios públicos de educación, salud y gobierno en todos los municipios y regiones de Baja California.

Además, la Agenda Digital BC integra un conjunto de estrategias, acciones y compromisos de sociedad y gobierno, que contribuirán al logro de los objetivos de los programas tanto sectoriales como especiales emanados del PED 2008-2013. Reducir la brecha digital, es un desafío que requiere de la colaboración y coordinación de todos los niveles y órdenes de gobierno y de los diversos sectores de la sociedad.

En la Actualización del PED 2008-2013, se establecen 6 ejes rectores donde se plasman estrategias en las que se identifica de manera clara y específica la relevancia del uso de las TIC's para el desarrollo de los Bajacalifornianos, las cuales se integran de la siguiente manera:

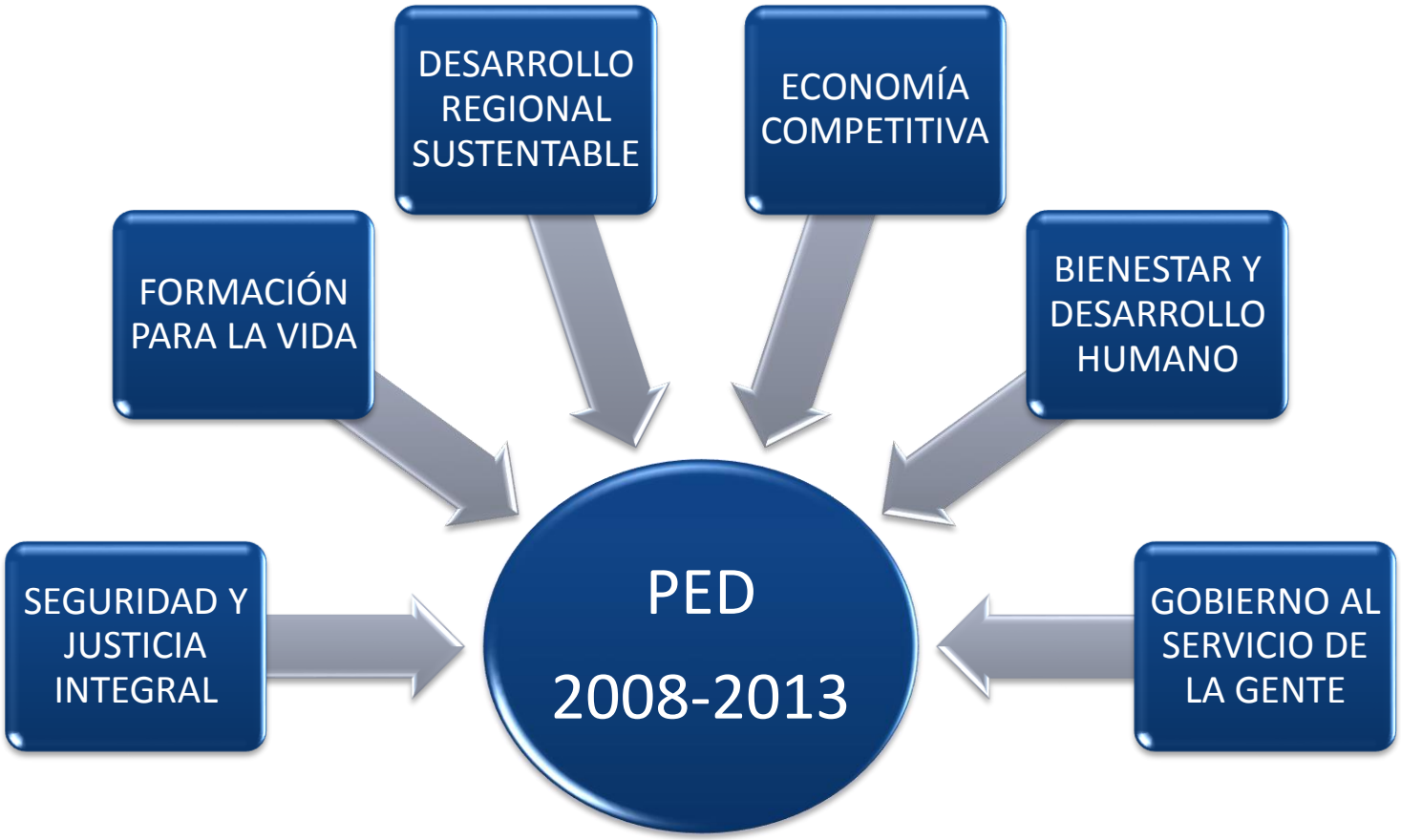

SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

Los objetivos principales de este eje son fortalecer la prevención del delito y el combate a la delincuencia, modernizar y habilitar la infraestructura y equipamiento para la operación del Sistema Estatal de Protección Civil, promover la revisión, actualización y mejora permanente de los sistemas y procedimientos de seguridad y operación en los centros penitenciarios; así como la modernización de procesos administrativos para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio – Adversarial; todo esto a través de diversas estrategias de acción como, la investigación preventiva, operativos estratégicos, crecimiento de la estructura e infraestructura en seguridad publica y protección civil, incrementar los sistemas de información enlazados de manera Federal, Estatal y Municipal, así como contar con un sistema único de información criminal que pueda ser compartido con todas las corporaciones de seguridad pública que participan en los centros de control, comando, comunicación y cómputo de la Entidad.

FORMACIÓN PARA LA VIDA

La visión sobre este eje es crear una educación digital en la comunidad educativa en la que se genere información estratégica de proyectos y programas para la equidad educativa y se fortalezcan los procesos educativos mediante el dominio y la aplicación de enfoques pedagógicos centrados en el aprendizaje y orientados al desarrollo de competencias con el uso de tecnologías de la información y comunicación, impulsando la difusión de los avances en el conocimiento científico y tecnológico generado por las instituciones de educación superior y centros de investigación en el Estado.

DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

El Desarrollo Regional Sustentable se basa en la modernización tecnológica, administrativa y de sistemas de los organismos del Estado como el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y de los Catastros Municipales para optimizar su operación.

ECONOMÍA COMPETITIVA

Gestionar, promover y atraer recursos Federales e incrementar apoyos a proyectos de ciencia, tecnología, innovación e investigacion que impulsen el desarrollo tecnológico en los sectores gubernamental, social, productivo, pesca y acuacultura, para así fomentar la autogestión del sector privado para la inversión y uso de la tecnología e inducir la creación de Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

Ampliar el acceso, la efectividad, calidad y continuidad de la atención médica a través del uso de la tecnología y facilitar el alcance a nuevas tecnologías de información y educación para ser competitivo en el mundo globalizado.

GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE

Generar e impulsar el uso de medios electrónicos para realizar trámites y servicios gubernamentales mediante una plataforma multicanal de atención ciudadana y fomentar el uso de las tecnologías de la información en los diferentes sectores productivos y sociales. Así como la modernización del marco jurídico vigente a efecto de dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que la ciudadanía demanda de la Administración Pública Estatal.

Fortalecer tanto los mecanismos de acceso y difusión de la información pública que se ponen a disposición de los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de garantizar la transparencia del quehacer gubernamental.

EJES RECTORES

En atención a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, considerando los principales rubros atender, la Agenda Digital BC, se integra por los siguientes cuatro grandes ejes rectores, que a su vez se interelacionan entre sí para alcanzar los objetivos propuestos.

1. Infraestructura
2. Gobierno electrónico
3. Competitividad
4. Educación digital

Con el objetivo de focalizar la atención de los Ejes, estos se dividen en los siguientes temas:

Eje Rector	Temas que incluye
1 Infraestructura	1.1Conectividad y accesibilidad
2 Gobierno electrónico	2.1 Servicios de gobierno electrónico 2.2 Seguridad informática
3 Competitividad	3.1 Desarrollo económico 3.2 Empleo 3.3 Desarrollo estatal de la industria de TICs
4 Educación digital	4.1 Procesos educativos 4.2 Infraestructura 4.3 Gestión escolar 4.4 Apropiación tecnológica social

Con la atención de estos temas, se busca alcanzar el objetivo de **"Hacer de Baja California el Primer Estado Digital"** reduciendo la Brecha Digital en el Estado de Baja California.

OBJETIVOS A LOGRAR Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Como Objetivos Generales están:

I. La Reduccion de la Brecha Digital

Lograr a través de la integración transversal del sector TIC´s del Estado los demás sectores productivos, la academia y el estado, la reducción de la brecha digital y acercar a las comunidades y su población al conocimiento, la información y el uso de la tecnología.

Este objetivo estratégico se estructurara como parte de los proyectos de la sociedad del futuro, sirviendo el Gobierno del Estado como la entidad articuladora de la academis, laindustria y la sociedad en general, en su corresponsalía en materia de infraestructura, informacion, contenidos, equipamento y el sentido de apropiación de la era digital.

Con el logro de este objetivo se consolidan las iniciativas e instituciones que dan la continuidad al desarrollo sutentable y por ende mejoran la calidad de vida de la población.

II. La Conformacion de Baja California como el Primer Estado Digital

Aprovechar la ventaja competitiva de la estrcutura socio-politica del Estado de Baja California, para lograr la integración del Estado y sus cinco municipios en un Estado Digital. Las estrategias integradas en este objetivo tienen por objeto el alineamieno de las políticas estales, y Municipales con las de los distintos sectores económicos y sociales, potenciando los esfuerzos en beneficio de las distinta comunidades.

A través de esta estrategia si constituirán como Ciudades Digitales las cinco principales ciudades del Estado (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Rosarito), suscribiéndose a la red Iberoamericana de Ciudades Digitales y desarrollando acorde con sus vocaciones y los planes municipales de desarrollo las líneas de acción y proyectos acordes a cada Ciudad Digital.

El concepto de ***Municipios Digitales*** tiene como objetivo el conformar una Infraestructura de Conectividad y Comunicación Inalámbrica de cobertura Municipal, soportada en tecnología de última generación (Tecnología WiMax), que permita brindar servicios públicos de Calidad Mundial a nuestra Comunidad, así como sentar las bases para que los diferentes sectores del Municipio de Mexicali tengan acceso a los Beneficios de la Sociedad de la Información de este Siglo XXI.

EJE RECTOR: INFRAESTRUCTURA

Tema	Objetivo
1.1 Conectividad y accesibilidad.	**1.1.1.** Lograr y mantener una cobertura total de acceso a internet en el Estado.
	1.1.1.1. Gestionar y promover la obtención de recursos públicos y privados para desarrollo y/o fortalecimiento de la red de beneficio social. **1.1.1.2.** Constituir una instancia que supervise y regule la operación, actualización, crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la red.
	1.1.2. Generar los mecanismos que faciliten el acceso a internet a la sociedad en general.
	1.1.2.1. Contar con esquemas mixtos de inversión que faciliten el acceso al servicio de internet a la comunidad. **1.1.2.2.** Promover proyectos que favorezcan y estimulen el desarrollo de las redes locales en los sitios de mayor demanda de la comunidad. **1.1.2.3.** Priorizar el acceso a internet en las distintas comunidades vulnerables
	1.1.3. Generar los mecanismos que permitan el acceso a equipo de cómputo y telecomunicaciones a la población en general.
	1.1.3.1. Promover ante los diversos sectores la creación de un equipo de cómputo de bajo costo exclusivo para el uso de internet. 1.1.3.2. Contar con esquemas mixtos de inversión que faciliten el acceso a equipos y servicios de tecnologías de información y comunicación a la comunidad. 1.1.3.3. Incentivar a los sectores privados, diversificando y ampliando las formas de adquisición de equipos y servicios. 1.1.3.4. Promover el equipamiento de centros comunitarios que permita el acceso a la población con posibilidades limitadas de contar con equipos y servicios de tecnologías de información y comunicación.
	1.1.4. Aprovechar el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten el acceso a los servicios de internet a la comunudad
	1.1.4.1. Promover infraestructura (virtual) que privilegien el uso de equipos y servicios de tecnologías de información y comunicación de bajo costo. **1.1.4.2.** Incentivar el desarrollo de productos y servicios basados en cómputo en la nube.
	1.1.5. Fomentar la innovación y mejores servicios e infraestructura a través de la convergencia, cobertura y competencia.
	1.1.5.1. Establecer los mecanismos de colaboración entre los diferentes niveles y órdenes de Gobierno, sociedad civil y sectores productivos para el mejor aprovechamiento de la infraestructura de telecomunicaciones. **1.1.5.2.** Estimular modelos de competitividad entre las empresas del sector de las TIC's, estableciendo condiciones equitativas de mercado. **1.1.5.3.** Promover programas de innovación y desarrollo tecnológico de participación mixta. **1.1.5.4.** Ampliar y fortalecer los incentivos fiscales y de otros tipos que estimulen la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas del sector de las TIC's.

EJE RECTOR: GOBIERNO ELECTRÓNICO

Tema	Objetivo
2.1 Servicios de gobierno electrónico.	**2.1.1.** Incrementar y fortalecer los servicios electrónicos que oferta el Gobierno en sus distintos niveles, a través de un conjunto de políticas públicas sustentadas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación encaminadas a contribuir al desarrollo económico y social.
	2.1.1.1. Simplificar los trámites y servicios a través de procesos integrados de los diferentes niveles de Gobierno bajo el concepto de ventanilla única. **2.1.1.2.** Ampliar los canales de atención de trámites y servicios a la ciudadanía. **2.1.1.3.** Implementar procesos estandarizados de pago electrónico en trámites y servicios donde intervengan un nivel o de varios niveles de Gobierno. **2.1.1.4.** Compartir la infraestructura de trámite electrónico con los diferentes órdenes de Gobierno. **2.1.1.5.** Establecer una arquitectura tecnológica de la Administracion Publica Estatal.
	2.1.2. Implementar la firma electrónica avanzada en los trámites y servicios del Gobierno que contribuya a incrementar y eficientar los trámites y servicios gubernamentales en línea.
	2.1.2.1. Utilizar las plataformas ya existentes en los diferentes niveles de Gobierno, evitando el diseño de nuevas herramientas. **2.1.2.2.** Estandarizar los procedimientos y la normatividad de trámites y servicios para la utilización de la firma electrónica avanzada en el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos. **2.1.2.3.** Acelerar la adopción de estándares en todas las instancias gubernamentales mediante guías, herramientas digitales y materiales de capacitación. **2.1.2.1.** Identificar los trámites y servicios que son factibles de utilizar la plataforma federal existente. **2.1.2.2.** Complementar las plataformas estatales y municipales existentes en función de la plataforma federal.
	2.1.3. Contar con una legislación jurídica que responda a los trámites y servicios para lograr la competitividad en Baja California utilizando las tecnologías digitales.
	2.1.3.1. Análisis de la normatividad aplicable.
	2.1.4. Impulsar en la sociedad, mediante la difusión, el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el uso de los servicios digitales del Gobierno.
	2.1.4.1. Diseñar una estrategia de difusión masiva coordinada entre el Gobierno y la Iniciativa Privada. **2.1.4.2.** Establecer la obligatoriedad de manera calendarizada en el uso de trámites y servicios electrónicos. **2.1.4.3.** Implementar espacios de gestión de trámites y servicios electrónicos. (en instalaciones de empresas, comunidad, cámaras empresariales, etc.)

Tema	Objetivo
2.2 Seguridad Informática	**2.2.1.** Desarrollar e implementar la Política y Normatividad General de Seguridad de la información gubernamental, que asegure su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
	2.2.1.1. Certificar procesos, bases de datos y transacciones electrónicas bajo la norma ISO 27001. **2.2.1.2.** Emitir la política y normatividad en materia de seguridad y resguardo de información gubernamental.
	2.2.2. Desarrollar e implementar la infraestructura que en materia de Tecnologías de Información permita la seguridad de la información gubernamental.
	2.2.2.1. Análisis de impacto al negocio. **2.2.2.2.** Implementar un centro de datos en Baja California que permita cumplir los objetivos en materia de seguridad informática. **2.2.2.3.** Definir estándares con respecto a las tecnologías de seguridad que habrá que cumplirse. **2.2.2.4.** Fortalecer los mecanismos de seguridad de la información.

EJE RECTOR: COMPETITIVIDAD

Tema	Objetivo
3.1 Desarrollo Económico.	**3.1.1.** Promover la generación y fortalecimiento de parques tecnológicos que impulsen el desarrollo económico del Estado.
	3.1.1.1. Gestionar convenios de participación entre los gobiernos estatales y municipales, así como con las empresas privadas para agilizar la generación y fortalecimiento de los parques tecnológicos. **3.1.1.2.** Impulsar a través de la política de desarrollo empresarial del Estado la articulación y desarrollo del clúster de Tic´s en el estado que posibilite la creación y desarrollo de parques tecnológicos. **3.1.1.3.** Incorporar en los esquemas y proyectos de atracción de inversiones al Estado por parte de las entidades promotoras de inversión al clúster de TICs. **3.1.1.4.** Gestionar recursos del Gobierno Federal para equipamiento y desarrollo de nuevos espacios dedicados al desarrollo de TICs.
	3.1.2. Promover el comercio electrónico tanto entre las empresas (e-commerce) como en la estructura de Gobierno (e-procurement) para agilizar y facilitar el acceso a la compra venta de productos o servicios a través del uso de las Tic´s.
	3.1.2.1. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la proveeduría local privilegiando la implementación de programas gubernamentales de outsourcing. **3.1.2.2.** Efectuar las reformas conducentes en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios de BC y reglamentos municipales aplicables que posibiliten el acceso al esquema de compras al gobierno. **3.1.2.3.** Generar una plataforma e-comerce que permita encadenar a la proveeduría con las empresas tractoras en el Estado. **3.1.2.4.** Promover la capacitación de los proveedores locales y Mipymes en las TIC's. **3.1.2.5.** Promover la confianza de la población en el comercio electrónico **3.1.2.6.** Impulsar la inversión y el financiamiento en el comercio electrónico.
	3.1.3. Contar con una plataforma pública única estatal que facilite la apertura de nuevas empresas y en donde se expongan los diferentes productos y servicios de las empresas del Estado.
	3.1.3.1. Generar y desarrollar una plataforma que sectorialmente presente y articule el comercio electrónico con las necesidades de proveeduría y oferta tanto del sector público como privado **3.1.3.2.** Generar una ventanilla única virtual en Gobierno del Estado con liga a los municipios y entidades públicas para facilitar la tramitología en línea para la apertura de empresas. **3.1.3.3.** Generar programas específicos de inducción y capacitación virtuales para emprendedores de negocios **3.1.3.4.** Gestionar recursos financieros para la creación y mantenimiento de la red del Sistema de Apertura Rápida de Empresas de los 5 municipios. **3.1.3.5.** Actualizar la normatividad municipal vigente con la finalidad de agilizar los trámites empresariales. **3.1.3.6.** Generar un marco regulatorio claro, flexible e incluyente para emprendedores, distribuidores al menudeo y bancos.
	3.1.4. Promover la articulación de las redes empresariales y orientarlas a mercados de alto valor agregado.
	3.1.4.1. Involucrar al Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y al Fomento Regional para el Desarrollo Científico (Fordecyt) para coadyuvar en las líneas de acción aplicables al desarrollo económico. **3.1.4.2.** Involucrar el trabajo interdisciplinario de cada uno de los 5 municipios del Estado para la definición de las áreas estratégicas de promoción de sus vocaciones productivas a través de la agenda digital. **3.1.4.3.** Utilizar las diferentes Cámaras establecidas para promover la generación de las redes empresariales.

Tema	Objetivo
3.2 Empleo	**3.2.1.** Contar con un Plan Estatal de Capacitación en Competencias Laborales y Habilidades Digitales con objetivos específicos para segmentos diferenciados de la población.
	3.2.1.1 Definir el Portafolio de Capacidades que incluirá los requerimientos mínimos que los trabajadores futuros y actuales deberán tener para competir en la nueva economía digital. 3.2.1.2 Asegurar que los planes educativos de todos los niveles reflejen en sus programas de estudio lo establecido en el Portafolio de Capacidades. 3.2.1.3 Impulsar la difusión de recursos y aplicaciones autodidácticas alojados en una plataforma digital para su uso entre universitarios y usuarios en general. 3.2.1.4 Impulsar en el sector empresarial la implementación de un Plan estatal de capacitación.
	3.2.2. Propiciar la adopción de nuevas tecnologías en las empresas instaladas en el Estado a través del impulso al uso de Tic´s.
	3.2.2.1. Proponer las reformas necesarias en la Ley de Competitividad y Fomento Económico Estado B.C. que permitan estímulos fiscales y/o no fiscales a las empresas que adopten tecnologías desarrolladas en B.C. **3.2.2.2.** Fomentar la innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la adopción y uso de las TIC, resaltando sus beneficios. **3.2.2.3.** Contar con información acerca de las necesidades tecnológicas de las empresas como insumo para fomentar el desarrollo de tecnología **3.2.2.4.** Promover la competitividad e innovación en la industria de las TIC, así como su integración con los sectores económicos del estado. **3.2.2.5.** Estimular la demanda de bienes y servicios digitales, mediante la integración de servicios digitales en las operaciones cotidianas de las empresas.
	3.2.3. Detonar las zonas marginadas a través de la creación de empleos en materia de tecnología.
	3.2.3.1. Buscar el establecimiento de zonas francas para incrementar el acceso a mercados y la presencia de servicios TIC´s en regiones marginadas y de alto desempleo. **3.2.3.2.** Incentivar a través de recursos financieros la creación de proyectos emprendedores de alto impacto social en zonas marginadas. **3.2.3.3.** Capacitar a la población de zonas marginadas en materia tecnológica.

Tema	Objetivo
3.3 Desarrollo estatal de la industria de las TICs	**3.3.1.** Incentivar los avances en materia digital y tecnológica a través de estímulos fiscales y financiamiento.
	3.3.1.1. Contar con un esquema de estímulos a la innovación, la capacidad gerencial, la generación de talento, el acceso a capital de riesgo y el aprovechamiento de tecnologías. **3.3.1.2.** Estímulos fiscales y financiamiento, para promover la investigación, desarrollo e innovación en empresas y su vinculación con instituciones académicas y MIPYMES. **3.3.1.3.** Establecer incentivos para el "Primer Empleo TIC", la integración de egresados de carreras TIC y la capacitación en competencias laborales y habilidades básicas, incluyendo el idioma inglés. **3.3.1.4.** Crear un fondo de financiamiento para fomentar la creación de nuevos empleos para exportación de servicios de TIC. **3.3.1.5.** Promover incentivos para que las entidades educativas e instituciones de investigación desarrollen e implementen proyectos y soluciones de problemas sociales mediante el uso de tecnologías. **3.3.1.6.** Promover la educación financiera que fomente el uso de instrumentos de ahorro y crédito por parte de la población no atendida.
	3.3.2. Promover en el sector público y privado el aprovechamiento de los productos Tic´s manufacturados en el Estado.
	3.3.2.2. Impulsar desde la estructura de gobierno el uso de las Tic´s. **3.3.2.3.** Promover a través de las empresas locales de mayor flujo y exposición al público en general los productos Tic's manufacturados en el Estado. **3.3.2.4.** Implementar esquemas de acreditación a proveedores de bienes y servicios Tic´s para dar confiabilidad.

EJE RECTOR EDUCACIÓN DIGITAL

Tema	Objetivo
4.1 Procesos Educativos.	**4.1.1.** Fortalecer la logística y capacidad de operación en los procesos educativos de los diferentes niveles.
	4.1.1.1. Establecer las normas, procedimientos y acuerdos para asegurar la operatividad de los procesos sobre las bases tecnológicas desarrolladas.
	4.1.2. Contar con una Plataforma Digital que permita enlazar las escuelas en todos los niveles educativos, compartir recursos y hacer trabajo colaborativo a distancia.
	4.1.2.1 Integrar e implementar una plataforma digital que enlace a todas las escuelas de educación básica del estado, permitiéndoles compartir recursos y hacer trabajo colaborativo a distancia. **4.1.2.2** Promover el desarrollo e implementación de plataformas digitales en apoyo al proceso educativo de las instituciones de educación media superior y superior. **4.1.2.3** Promover la interoperatividad de las diferentes plataformas y los niveles educativos.
	4.1.3 Impulsar y fortalecer la educación virtual en línea y a distancia en los diferentes niveles educativos.
	4.1.3.1 Consolidar e implementar la educación media superior a través del bachillerato virtual en el Estado. **4.1.3.2** Impulsar la educación superior abierta y a distancia en los Centros de Atención Universitaria de las universidades públicas del Estado. **4.1.3.3** Promover en las instituciones particulares de educación superior la educación virtual en línea con programas de capacitación, formación, actualización de nivel medio superior, superior y posgrado. **4.1.3.4** Promover y facilitar el acceso a las Bibliotecas virtuales. **4.1.3.5** Impulsar la educación básica abierta y a distancia.
	4.1.4 Desarrollar e implementar programas de formación y capacitación de docentes y directivos en el uso de las tecnologías de información y comunicación.
	4.1.4.1 Fortalecer las acciones de formación continua en el uso de las TICs en educación básica. **4.1.4.2** Fomentar programas de formación y capacitación continua en el uso de las tecnologías de información y comunicación en educación media superior y superior. **4.1.4.3** Fortalecer el programa de equipamiento (computadoras) y conectividad a docentes para contribuir en su formación y capacitación en el uso de las TIC's. **4.1.4.4** Promover el intercambio y transferencia de tecnología en materia de capacitación.
	4.1.5 Asegurar la inclusión en los planes y programas educativos de asignaturas que promuevan el desarrollo de competencias en el uso de las TIC´s, desde educación básica hasta superior.
	4.1.5.1 Fomentar el uso de las TICS en el modelo educativo en BC. **4.1.5.2** Adecuar la currícula y producir materiales educativos para la impartición de los contenidos relacionados con TIC's. **4.1.5.3** Promover el uso de las TIC's para apoyar la implementación de los planes y programas de estudio de educación básica en el aula. **4.1.5.4** Difundir materiales educativos digitalizados para fortalecer el aprendizaje. **4.1.5.5** Promover la oferta educativa técnica y superior con programas orientados a las TIC's. **4.1.5.6** Crear contenidos digitales alineados con los planes curriculares e impulsar la evaluación de estos planes con el objetivo de incorporar el uso de las TIC.

Tema	Objetivo
4.2 Infraestructura.	**4.2.1** Garantizar la infraestructura en materia de telecomunicaciones requerida en los planteles de educación básica, media superior y superior, así mismo para la comunidad en general.
	4.2.1.1 Consolidar la infraestructura de conectividad en Baja California. **4.2.1.2** Promover el uso y administración de los servicios externos especializados. **4.2.1.3** Fomentar la conectividad Inalámbrica en las instituciones educativas. **4.2.1.4** Rediseño de redes escolares y administrativas en el estado. **4.2.1.5**
	4.2.2 Fortalecer el equipamiento tecnológico en educación básica, media y superior.
	4.2.2.1. Implementar el Programa de Habilidades Digitales para Todos (Aula Telemática) en secundaria y en primarias con la conectividad e infraestructura mínima requerida. **4.2.2.2.** Proveer el equipo informático necesario en los centros escolares de educación. **4.2.2.3.** Promover la actualización del equipo informático por medio de servicios externos.
	4.2.3 Desarrollar una agenda digital de cultura.
	4.2.3.1 Posibilitar el acceso a la cultura mediante el uso de las TIC.
	4.2.3.2 Desarrollar una estrategia estatal de preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural del estado.
	4.2.3.3. Dotar a la infraestructura cultural de acceso a las TIC.
	4.2.3.4 Impulsar industrias creativas en materia de cultura.
	4.2.3.5 ofertar contenidos culturales mediante plataformas digitales.
	4.2.3.6 Promover por medios digitales la innovación de la cultura. (Esto lo prodiamos omitir) porque cuando difundes en rueda de prensa el tema esta imerso.

Tema	Objetivo
4.3 Gestión escolar.	**4.3.1.** Fortalecer el sistema de administración escolar en línea, en todos los niveles educativos.
	4.3.1.1. Implementar los procesos de inscripción en línea en educación básica y media superior a través del Sistema Educativo Estatal. **4.3.1.2.** Promover la implementación de los procesos de inscripción en línea en las instituciones de educación superior pública y particular. **4.3.1.3.** Contar con una ventanilla única digital de gestión escolar en los planteles educativos de los diferentes niveles. **4.3.1.4.** Consolidar el proceso de firma electrónica en todos los niveles educativos.
	4.3.2. Generar procesos automatizados en gestión administrativa: recursos humanos, financieros y planeación.
	4.3.2.1. Promover la implementación de sistemas de administración integral en los planteles de educación básica, media superior y superior. **4.3.2.1.** Enlazar, automatizar y operar en línea diversos procesos y servicios de la gestión administrativa del Sistema Educativo Estatal en los planteles de educación básica a través de la Plataforma Digital.
4.4 Apropiación tecnológica social.	
	4.4.1.1. Fomentar la producción de contenidos educativos locales o regionales. **4.4.1.2.** Generar servicios en línea en las diferentes dependencias del sector educativo.
	4.4.2. Desarrollar de forma permanente el conocimiento y las habilidades necesarias para que los ciudadanos puedan utilizar las TIC's.
	4.4.2.1. Promover la inclusión de programas orientados al desarrollo de habilidades informativas (DHI) por todas las instituciones y dependencias.
	4.4.3. Promover el desarrollo de Centros Comunitarios Digitales que presten servicios de información, trámites, capacitación y alfabetización digital.
	4.4.3.1. Desarrollar un proyecto de Unidades de Acceso gratuito digital que facilite el acceso a la comunidad a las plataformas tecnológicas en los diferentes espacios de congregación de personas. **4.4.3.2.** Vincular al sector empresarial que ofrece servicios de comunicación y acceso a internet.

EJE RECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

Tema	Objetivo
5.1	Generar herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas
	Desarrollar herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana por mediosdigitales, a través de dispositivos móviles o fijos.
	Desarrollar instrumentos digitales para la prevención social de la violencia.
	Desarrollar herramientas digitales de difusión de información oportuna para la prevención social de la violencia. Generar mecanismos digitales para atender problemas de violencia en niños, niñas y adolescentes. Fortalecer las acciones de prevención de adicciones a través del uso de herramientas digitales, desde la perspectiva de salud pública. Proveer información por medios digitales que permita a los ciudadanos desarrollar acciones preventivas para no ser víctimas de violencia. Detectar e intervenir de forma temprana los problemas de aprendizaje y de conducta a través de las TIC.
	Impulsar la innovación cívica por medio de las TIC.
	Potenciar la innovación cívica y la capacidad de la ciudadanía para participar en los asuntos públicos en materia de seguridad.
	Prevenir y mitigar los daños causados por desastres naturales mediante el uso de las TIC.
	Promover el uso de las tecnologías para la prevención, alerta temprana y respuesta efectiva en materia de desastres naturales.

	Desarrollar servicios y aplicaciones en línea que permitan hacer frente al riesgo de la población ante fenómenos naturales y hacer más efectivas las labores de protección civil.
	Transparentar el uso de recursos federales en respuesta a desastres naturales a través de herramientas digitales. Promover el establecimiento de planes de acción y prevención para la utilización de la infraestructura de telecomunicaciones, tanto pública como privada, en caso de contingencias o desastres.

EJE RECTOR SALUD

Tema	Objetivo
Acceso universal y efectivo de los servicios de salud	Incorporar el uso de las TIC en el sistema de salud y ampliar la cobertura en los servicios en el estado.
	Unificar la información de los diferentes organismos de salud del estado mediante el uso de las TIC.
	Ampliar la cobertura de los servicios de salud.
	Consolidar el sistema estatal de salud.
	Consolidar un padrón general de salud que sistematice la información de usuarios y profesionales de la salud dentro del padrón.
	Implementar Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.
	Mejorar la información del sistema estatal de salud mediante el uso de las TIC.
	Impulsar el intercambio de servicios de información entre las distintas instituciones que integran el sistema estatal de salud mediante la inversión en TIC.
	Generar aplicaciones tecnológicas con información útil para los usuarios del sistema de salud.
	Implementar el Expediente Clínico Electrónico (ECE), el Certicado Electrónico de Nacimiento (CeN) y la Cartilla Electrónica de Vacunación (CeV).
	Consolidar la implementación del expediente Clínico Electrónico (ECE) en todas las unidades de salud del estado.
	Implementar el Certificado Electrónico de Nacimiento.
	Desarrollar la Cartilla Electrónica de Vacunación (CeV).
	Instrumentar mecanismos de Telesalud y Telemedicina.
	Implementar el mecanismo de Telesalud para llevar a cabo prácticas de medicina preventiva a distancia.
	Mejorar la calidad de los servicios de salud y facilitar la atención médica a través del desarrollo de técnicas de telemedicina.
	Promover el uso de diversos dispositivos, tanto fijos como móviles, y de múltiples plataformas, para la provisión de servicios de salud a distancia. (sugiero eliminar este)

PROYECTOS

Uno de los retos de toda estrategia o plan es asegurar que éste se lleve a la práctica o se atienda.

Los proyectos se definen para garantizar que las líneas de acción se cumplan, entendiendo como proyecto el conjunto de acciones temporales encaminadas a crear un producto o servicio, desarrollado por personas y condicionados por recursos.

Para la atención de cada uno de los 4 Ejes se definieron proyectos específicos, a continuación se presenta el resumen del número de proyectos por Eje.

Eje rector	Número de proyectos
1 Infraestructura	9
2 Gobierno electrónico	12
3 Competitividad	9
4 Educación digital	6
Total de Proyectos	**36**

Para asegurar la atención de las líneas de acción a través de esta serie de proyectos, a cada uno de ellos se le definió las metas a lograr que permitan alcanzar el objetivo del proyecto. Teniendo como resultado la definición de 147 metas.

A continuación se presentan los 36 proyectos con sus respectivas metas, desglosados por cada uno de los Ejes rectores.

INFRAESTRUCTURA

Proyecto	Objetivo	Metas
1. Consejo de Planeación y Seguimiento de la Red	Conformar una instancia interinstitucional que incluya a los 3 órdenes y niveles de Gobierno así como la participación del sector privado y académico que conduzca la planeación y crecimiento de la red.	1. Conformar un comité que evalúe la pertinencia de la creación de un órgano legalmente constituido (Instituto). 2. Conformar una instancia interinstitucional que incluya a los 3 órdenes y niveles de Gobierno así como la participación del sector privado y académico que conduzca la planeación y crecimiento de la red (de acuerdo al marco regulatorio y normativo), definiendo capítulos / comisiones regionales.
2. Banco de proyectos	Generar un banco de proyectos bajo un comité evaluador de proyectos que emita convocatorias para presentación de proyectos de innovación tecnológica que premie o incentive a las universidades, investigadores y empresas.	1. Conformación del comité evaluador. 2. Definir el marco operativo del comité (definición de los incentivos). 3. Emisión de la primer convocatoria. 4. Generación y actualización del banco de proyectos (periódicamente).
3. Red Estatal de Nueva Generación	Conformar una red primaria (dorsal) que facilite el acceso a los servicios de internet en el Estado.	1. Realizar y dar a conocer el diagnóstico de la cobertura de los servicios que actualmente se tienen en el Estado de acceso a internet (tomar en cuenta el internet 2). 2. Realizar la planeación y el diseño de los elementos faltantes de la red estatal y metropolitana. 3. Implementación de la red estatal de nueva generación.
4. Mapa de acceso a fondos	Identificar los fondos federales, estatales e internacionales, así como los mecanismos de colaboración con la IP para lograr la creación y operación de la red estatal.	1. Identificar los fondos federales, estatales e internacionales, así como los mecanismos de colaboración con el Sector Privado para lograr la creación y operación de la red estatal. 2. Lograr la coalición de proveedores de infraestructura y capacidad (Consejo de planeación y seguimiento de la red); buscando el apoyo de las empresas de telecomunicaciones públicas y privadas: fabricantes, proveedores de enlaces e integradores.

Proyecto	Objetivo	Metas
5. Centros comunitarios de acceso a internet.	Identificación de comunidades para el establecimiento de centros de accesos comunitarios (bibliotecas públicas, unidades deportivas, escuelas).	1. Definir los criterios para identificar las comunidades, los espacios físicos y los servicios a otorgar, susceptibles de establecer centros de accesos comunitarios. Buscando el involucramiento, aceptación y corresponsabilidad de los miembros de la comunidad. 2. Identificar y priorizar las comunidades, los espacios físicos, el equipamiento requerido, los servicios a otorgar y los responsables de operar los centros de acceso comunitarios. 3. Implementación de los centros comunitarios de acceso a internet.
6. Atlas estatal de telecomunicaciones	Contar con una base de datos georeferenciada de los sitios, servicios y rutas de telecomunicaciones.	1. Derivado del diagnóstico, conformar una base de datos georeferenciada de los sitios, servicios y rutas de telecomunicaciones, definiendo los mecanismos que permitan mantenerla actualizada. 2. Integrar y difundir el Atlas Estatal de Telecomunicaciones.
7. Centro de operaciones de la red (NOC)	Implementar un centro de operaciones para la administración y monitoreo de la red estatal de beneficio social.	1. Planear y diseñar el centro de operaciones de la red (incluye ubicación, administración de los servicios, infraestructura). 2. Definir el marco operativo y procedimientos para el funcionamiento del centro. 3. Creación del centro de operaciones de la red. 4. Implementar una mesa de ayuda mediante una plataforma multiservicios, para el soporte de la red.
8. Proyectos transversales.	Generar proyectos transversales entre instituciones públicas y privadas que fomenten la innovación y mejora de servicios.	1. Identificar los proyectos que existen en los sectores público, privado y académico que permitan reforzar la red estatal de nueva generación.
9. Recicladora Tecnológica	Promover el uso, reúso y disposición de los equipos de cómputo y telecomunicaciones para su aprovechamiento en los centros comunitarios de zonas vulnerables.	1. Promover la cultura del reciclado de equipo de cómputo mediante campañas de concientización, etc. 2. Identificar las recicladoras. electrónicas existentes y sus capacidades. 3. Fomentar la creación de centros de acopio que permita reutilizar equipos y sus componentes, definiendo los procedimientos para su reúso o disposición final.

GOBIERNO Y NORMATIVIDAD

Proyecto	Objetivo	Metas
1. Modelo de gestión ciudadana. Portal de gestión ciudadana.	Implementar un portal único de Gobierno, en donde el ciudadano pueda accesar a cualquier trámite y/o servicio independientemente del origen del mismo: Estatal, Municipal, Dependencia y/o Entidad. El alcance del proyecto estará sujeto a la identificación del ciudadano.	1. Generar el catalogo de organismos gubernamentales. 2. Elaboración del compendio de trámites y servicios existentes (número de visitas, impacto poblacional). 3. Clasificación de los servicios de acuerdo a: incidencia, impacto social, complejidad (número de procesos, participación de diversos órdenes de gobierno), evaluación ciudadana (identificar los requerimientos faltantes de acuerdo a la percepción del ciudadano). 4. Diseño del portal ciudadano (amigable para el ciudadano). 5. Construcción del portal ciudadano. 6. Documentar los procesos que intervienen en la entrega de un trámite y/o servicio y mejorar o simplificar aquellos que lo requieran de acuerdo a la regulación aplicable. 7. Adecuación y creación de leyes, reglamentos e instrumentos jurídicos que permitan que la totalidad de los trámites y servicios se puedan realizar a través del portal ciudadano. 8. Análisis (dictamen de factibilidad) de la interoperabilidad de procesos de distintos órdenes de gobierno.
2. Plataforma integrada.	Contar con una plataforma que permita el intercambio de información e integración de procesos entre órdenes de Gobierno (mejora regulatoria).	1. Diagnóstico de las plataformas con que cuenta cada orden de Gobierno. 2. Diseño de la plataforma. 3. Definir el estándar del protocolo del intercambio de información. 4. Adecuación y creación de leyes, reglamentos e instrumentos jurídicos que permitan el intercambio de información entre dependencias de distintos órdenes de Gobierno. 5. Adecuación y creación de leyes, reglamentos e instrumentos jurídicos que permitan la interoperabilidad de procesos y sistemas entre los diferentes órdenes y niveles de Gobierno. 6. Construcción de la plataforma.

Proyecto	Objetivo	Metas
3. Pago único.	Punto único de pago. Que los ciudadanos puedan realizar en una sola exhibición (punto único de pago), pagos correspondientes al Gobierno Estatal y/o Municipal, sean dependencias y/o entidades. Prerequisito: interoperabilidad de procesos.	1. Análisis de procesos. 2. Diseño del esquema a través del cual operará el sistema de pago único. 3. Construcción del esquema a través del cual operará el sistema de pago único. 4. Identificación de los trámites de pago susceptibles de integración en mecanismo de pago único y su nivel requerido de identificación del ciudadano.
4. Diversificación de puntos de pago.	Que los ciudadanos puedan realizar pagos de gobierno en múltiples puntos de venta.	1. Realizar convenios entre entidades bancarias y establecimientos comerciales. 2. Realizar convenios e implementar kioskos en lugares de alta concentración de población (centros comerciales, parques industriales, centros de trabajo, instituciones de salud, plazas públicas). 3. Determinación del número y la ubicación de kioskos en función del análisis de demanda. 4. Generación de aplicaciones para teléfonos inteligentes que permitan realizar los pagos de trámites y servicios.
5. RUPA Estatal.	Implementar en Baja California el registro único de personas acreditadas (físicas y morales) acorde al Gobierno Federal.	1. Realizar el diagnóstico del modelo implementado por la federación, realizando convenios que permitan aprovechar la plataforma electrónica federal para los servicios de régimen estatal. 2. Revisar los modelos existentes Estatales y Municipales, que permita definir y desarrollar el modelo de registro único Estado – Municipios, para aprovechar los recursos existentes. 3. Generar la infraestructura tecnológica requerida adicionalmente para el funcionamiento del registro único de personas acreditadas (considerar también la firma electrónica). 4. Identificar los trámites factibles de la aplicación del uso de la RUPA. 5. Implementar en Baja California el registro único de personas acreditadas.

Proyecto	Objetivo	Metas
6. Implementación de la firma electrónica.	Que los usuarios realicen a través de medios electrónicos los trámites de Gobierno, para lo que se requiere la implementación de un mecanismo de firma electrónica reconocida por los diferentes órdenes y niveles de Gobierno.	1. Revisar el alcance actual de la ley de firma electrónica y actualizarla para que en la totalidad de los trámites de Gobierno sean factibles de utilizar la firma electrónica única. 2. Revisar y adecuar los trámites existentes para la incorporación de la firma electrónica, adicionalmente que los nuevos trámites contemplen desde su diseño el uso de la firma electrónica. 3. Implementación del uso de la firma electrónica (la infraestructura se sugiere sea considerada en el proyecto de RUPA).
7. Campaña de difusión.	Generar una campaña de difusión de trámites y servicios Gubernamentales (Estado y Municipio), en la cual se incluya la difusión del pago único, los múltiples puntos de pago y el contact center.	1. Implementar una campaña de difusión por diferentes medios: electrónica, en oficinas de gobierno, prensa, radio y televisión. 2. Promover que la campaña de difusión sea replicada al interior de los sectores empresarial y académico. 3. Generar incentivos a los ciudadanos por el uso de los servicios electrónicos. 4. Implementar la obligatoriedad en el uso de los servicios electrónicos.
8. Capacitación a la ciudadanía.	Implementar mecanismos de capacitación a la ciudadanía sobre el uso de los trámites y servicios.	1. Generar el programa de capacitación: tutoriales en el portal, simuladores, manual de preguntas frecuentes, folletería, posters. 2. Capacitación en esquema presencial, dentro de centros de trabajo y abiertos a la ciudadanía.
9. Contact center.	Creación de una mesa de ayuda para la orientación al ciudadano, que lo auxilie en la utilización de trámites y servicios de Gobierno electrónico.	1. Implementación de un centro de contacto que atienda las dudas a través de una línea telefónica, mensajería instantánea y correo electrónico de asistencia al ciudadano.
10. Directriz rectora del Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI)	Diseñar e implementar la política del uso y manejo de la información de los ciudadanos en posesión de instituciones de Gobierno.	1. Informe de resultados del análisis de riesgos. Documenta las necesidades y requerimientos de seguridad estratégicos de la dependencia o entidad, los requerimientos de seguridad de las entidades regulatorias y los riesgos de seguridad a los que se encuentra expuesta la información sensible de la dependencia o entidad. 2. Documentación de la Directriz rectora del Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

Proyecto	Objetivo	Metas
11. Implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Asegurar que se establezca un Sistema de gestión de seguridad de la información en las dependencias cuyas transacciones de información tales como el transporte, almacenamiento, procesamiento y desecho sean consideradas como críticas o requieran ofrecer a los usuarios las propiedades de seguridad de la información como son la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad.	1. Declaración de aplicabilidad (SoA). La Declaración de aplicabilidad (SoA, por sus siglas en inglés), documenta los objetivos de control y controles que son relevantes y aplicables al SGSI de la dependencia o entidad; deberán considerarse los objetivos de control o controles en la norma ISO 27002. 2. Informe de auditorías. Documenta las inconformidades mayores y menores del cumplimiento de la política de seguridad. 3. Requerimientos de medición y análisis del desempeño de seguridad de la información. Describe de manera cuantitativa cómo una dependencia o entidad, a través del uso de métricas de seguridad de la información, identifica la eficiencia y eficacia de los controles de seguridad implementados. 4. Informes de medición y análisis (monitoreo). Documenta información relativa a los accesos a las soluciones tecnológicas y aplicaciones críticas de la dependencia o entidad. 5. Resultado de las revisiones gerenciales. Documenta diversos aspectos relacionados con la mejora de la seguridad en la dependencia o entidad. 6. Planes de acción correctivos y preventivos. Documenta soluciones de causa raíz a implantar, con el fin de mitigar brechas de seguridad identificadas en la etapa de revisión. 7. Informe de seguimiento de las acciones correctivas y preventivas.
12. Plan de mitigación de riesgos.	Implementar un plan de contingencias y desastres (respaldo de información) que documente la información relativa a la planeación estratégica de seguridad de la información de una dependencia o entidad.	1. Directriz rectora del proceso de administración de riesgos de TIC. Documenta lasdirectrices para implantar la administración de riesgos de TIC en el contexto del riesgo de la dependencia o entidad. 2. Matrices de riesgo de TIC actualizadas. Documentan los escenarios de riesgo de los activos evaluados. 3. Sentencias de aplicabilidad. Documentan, para cada riesgo, la identificación y selección de los controles que deberán implantarse para reducir el riesgo a niveles aceptables por la entidad o dependencia. 4. Planes de mitigación de riesgos. Documenta el Plan de implantación de los controles seleccionados con el fin de mitigar los riesgos identificados. 5. Planes de contingencia. Documenta las acciones y decisiones a llevar a cabo en caso de un evento o incidente no deseado que tenga un impacto potencial para la entidad o dependencia. 6. Repositorio de riesgos de TIC actualizado. Repositorio que integra el inventario de los datos e información de los riesgos.

13. Proyecto Estratégico para el Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública, Consolidación y Reforzamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Baja California	Fortalecer a las instituciones de Seguridad Publica en el Estado de Baja California mejorar la atención a víctimas, acelerar y eficientizar los procesos de investigación y contribuir a la prevención especial y general de delitos.	1. Plataforma de Eficientizacion a Procesos de Investigación y Periciales a través de la Comparativa Balística de Proyectiles (IBIS), 2. Ssistema CODIS (ADN) e investigación criminalística para la Dirección de Servicios Periciales de Baja California 3. Sistema de Huellas dactilares (AFIS), Sistema automatizado de Identificación Biométrica de Voz y Reconocimiento Facial (AVIS) (ANALISIS DIGITAL DE VIDEO , AUDIO Y FOTOGRAFIA). 4. Plataforma para el fortalecimiento de los procesos de Atención a Victimas y Ciudadanos.

COMPETITIVIDAD

Proyecto	Objetivo	Metas
1. Parques Tecnológicos	Fortalecer la promoción y atracción de inversiones en tecnologías de la información a través de la creación y desarrollo de los parques tecnológicos	1. Contar con un modelo de parque tecnológico por Municipio. 2. Contar con los proyectos ejecutivos de los parques tecnológicos, uno por cada Municipio. 3. Consolidar los 2 Bit Centers del Estado. 4. Crear el Consejo en Tecnologías de la Información. 5. Definir los esquemas de promoción y atracción de inversión para estos parques industriales a través del Consejo en Tecnologías de la Información.
2. Plataforma tecnológica para el impulso del comercio electrónico entre iniciativa privada y gobiernos	Impulsar el comercio electrónico para agilizar y facilitar el acceso a la compra venta de productos y servicios, estableciendo los lineamientos específicos para la operatividad de la plataforma.	1. Desarrollar la Plataforma e-procurement para el Gobierno del Estado de Baja California y sus Municipios. 2. Desarrollar la Plataforma e-commerce para el Gobierno del Estado de Baja California y sus Municipios.
3. Ventanilla virtual única estatal	Contar con una plataforma única en el Estado para la apertura rápida de empresas y que a su vez contenga la información de los productos y servicios que se ofertan en el Estado.	1. Consolidación e integración digital del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en todos los municipios. 2. Elaborar una base de datos completa de empresas TICs de Baja California. 3. Elaborar una base de datos con la información de los diferentes productos y servicios que se ofertan en el Estado. 4. Desarrollar un sistema de información geo-referenciado que habilite un inventario de recursos naturales e indicadores en el Estado.
4. Integración de redes empresariales orientadas a mercados de alto valor agregado	Contar con información empresarial oportuna que permita a las redes contar con herramientas para la toma de decisiones e implementación de planes de acción.	1. Realizar un diagnóstico de las diferentes variables que inciden el desarrollo de empresas que permita identificar la integración de diferentes redes empresariales (industrial, proveeduría, TICs, Mipymes y la de valor agregado agrícola). 2. Identificar a las industrias y sectores con mayor impacto en el empleo. 3. Identificar los sectores con mayor potencial de crecimiento y generación de valor agregado. 4. Identificar a las industrias con menor productividad.

Proyecto	Objetivo	Metas
5. Plan Estatal de Capacitación en Competencias Laborales y Habilidades Digitales	Contar con una plataforma electrónica que incluya: Oferta empleo, requerimientos laborales por sector y vocaciones	1. Elaborar el Plan Estatal de Capacitación en Competencias Laborales y Habilidades Digitales (México First). 2. Desarrollar e implementar la Plataforma electrónica: “Observatorio Laboral”. 3. Contar con entidades certificadoras en competencia laboral, en materia de TICs.
6. Promoción del autoempleo a través de las TIC.	Desarrollar plataformas y aplicaciones que permitan a la población adquirir competencias y emprender nuevos negocios y oportunidades de crecimiento personal y profesional	1. Desarrollar plataformas y aplicaciones que permitan a la población adquirir competencias y emprender nuevos negocios. 2. Identificar y articular las redes de free lancers.
7. Centros comunitarios digitales en zonas marginales	Integrar a los centros comunitarios digitales al uso de las Tic´s	1. Habilitar e instalar tecnología digital en los centros comunitarios actuales de los Municipios.
8. Estímulos fiscales y financiamiento para el uso de Tic’s	Incentivar el avance en materia digital y tecnológica	1. Programa de estímulo al Primer Empleo TIC. 2. Programa de estímulos fiscales de TICs. 3. Programa de estímulos financiamiento de TICs.
9. Aprovechamiento de los productos Tic´s manufacturados en el Estado	La integración de los sectores productivos primarios en el Estado al uso de tecnologias, que eficienticen sus procesos de producción, administración y comercializacion	1. Desarrollar plataformas para todos los procesos del campo, desde la planeación, cultivo, cosecha, distribución y comercialización global. 2. Desarrollar plataformas para todos los procesos del sector industrial y comercial, desde la planeación, distribución y comercialización global. 3. Definir los procesos para la certificación de productos TICs regionales.

EDUCACIÓN DIGITAL

Proyecto	Objetivo	Metas
1. Programa de infraestructura digital educativa B.C.	Desarrollar e implementar la infraestructura en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación necesaria en los planteles educativos de los diferentes niveles.	1. Elaborar un diagnóstico de la infraestructura de conectividad actual en cada nivel educativo. 2. Generar un programa de acción de atención a la infraestructura de conectividad. 3. laDefinir cuales servicios de externos especializados se requieren en el sector educativo (catálogo en conectividad, equipamiento, desarrollo, soporte y servicio) 4. Generar los lineamientos normativos aplicables para regular el uso en el servicio de conectividad en los procesos educativos. 5. Elaborar el programa de rediseño de redes escolares y administrativas en el estado 6. Establecer el Programa de Habilidades Digitales para todos en el 100% de telesecundarias y secundarias. 7. Definir el Programa de equipamiento de los planteles educativos.
2. Centros comunitarios digitales	Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación facilitando su acceso a la comunidad social, a través de kioscos digitales facilitando las plataformas tecnológicas en los diferentes espacios de congregación de personas.	1. Elaborar un programa que estimule la producción de centros de contenido educativo digital identificando fuentes de financiamiento. 2. Desarrollar un proyecto de automatización de procesos y servicios en línea de las diferentes instituciones educativas. 3. Desarrollar programas que orienten a la sociedad en general a la utilización de las TICs. 4. Diseñar los diferentes modelos de los Centros Comunitarios Digitales “UAGD”. 5. Realizar un acuerdo de participación por municipio de los diferentes sectores para el establecimiento de la “UAGD”. 6. Establecer acuerdos con el sector empresarial para facilitar el acceso a las tecnologías que ofrece, para el sector educativo. 7. Elaborar un programa que estimule la producción de centros de contenido educativo digital identificando fuentes de financiamiento. 8. Desarrollar un proyecto de automatización de procesos y servicios en línea de las diferentes instituciones educativas.

Proyecto	Objetivo	Metas
3. Administración Digital Integral del sector educativo.	Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y comunicación en los procesos administrativos y de gestión del sector educativo.	1. Fortalecer los procesos de inscripción en línea del 100% de alumnos de educación básica y media superior a través del Sistema de Registro Escolar en Línea. 2. Consolidar los procesos de inscripción del 100% de alumnos de educación superior (UPBC y UTT) e instituciones particulares el Sistema de Registro en Línea. 3. Diseño y análisis del tipo de servicio que se brindara a través de la ventanilla única. 4. Desarrollar e implementar el servicio de la ventanilla única. 5. Difusión del servicio de la ventanilla única. 6. Implementar el proceso de firma electrónica en los documentos de acreditación en el 100% de planteles de educación básica en los servicios que se otorgan al público. 7. Implementar sistemas de administración integral en los planteles educativos de educación básica, media superior y superior. 8. Incorporar de forma integral y sistematizada los procesos educativos y administrativos (2 por año) en educación básica. 9. Consolidar el sistema de administración integral en un subsistema de educación media y una institución superior publica. (CECYTE-UTT)
4. Plataforma digital en Educación básica y media superior	Contar con una Plataforma Digital que permita enlazar las escuelas en todos los niveles educativos, compartir recursos y hacer trabajo colaborativo a distancia.	1. Instalar plataforma digital en la totalidad de escuelas secundarias. (2013) 2. Instalar plataforma digital en la totalidad de escuelas primarias. (2015) 3. Instalar plataforma digital en la totalidad de escuela preescolar. (2016) 4. Instalar plataforma digital en la totalidad de los planteles educativos públicos estatales de bachillerato. (2013)

Proyecto	Objetivo	Metas
5. Programa de capacitación enfocado a las TICs	Desarrollar e implementar programas de formación y capacitación en el uso de las tecnologías de información y comunicación.	1. Integrar el Catalogo Estatal en materia de formación y capacitación en el uso de las TICs en educación básica. 2. Elaborar diagnóstico de necesidades de formación continua en el uso de las TICs con una actualización trianual, en educación básica. 3. Implementar un programa de certificación de formadores de docentes en TICs en educación básica. 4. Evaluar anualmente el impacto de resultados de los programas de formación y capacitación en TICs en educación básica. 5. Implementar programas de formación y capacitación en TICs actualizados bianualmente en educación media superior y superior. 6. Implementar el 100% de los programas de formación y capacitación en el uso de las TICs. 7. Lograr que los programas de formación y capacitación en el uso de las TICs cubran el 100% de sus destinatarios. 8. Evaluar anualmente el impacto de resultados de los programas de formación y capacitación en TICs. 9. Desarrollar programas de equipamiento que contribuya a su formación y capacitación por nivel educativo. 10. Lograr que el 80% de los docentes cuenten con equipo y conectividad a internet. 11. Realizar un Foro de intercambio y transferencia de recursos tecnológicos en los diferentes niveles educativos orientados a la capacitación. 12. Concertar por nivel educativo algún tipo de convenios, programas o acción en materia de tecnología e intercambio de la información para programas de capacitación entre los diferentes niveles educativos. 13. Desarrollar un programa de articulación basado en competencias desde educación básica hasta superior para contar con un modelo educativo homogéneo para el desarrollo de las competencias en el uso de las TICs. 14. Lograr que la planificación curricular en el uso de las tics la desarrollen el 100% de los maestros. 15. Incrementar 50% la oferta educativa técnica y superior en carreras que formen en TICs.

Proyecto	Objetivo	Metas
6. Educación en línea y a distancia en media superior y superior	Impulsar y fortalecer la educación virtual en línea y a distancia en los diferentes niveles educativos.	1. Fortalecer el programa de difusión del bachillerato virtual en un subsistema de educación media superior. (COBACH) 2. Establecer las bases tecnológicas y pedagógicas para el desarrollo de un sistema de educación media superior a distancia (CECYTE) 3. Ofertar en las instituciones públicas de educación superior un modelo educativo abierto y a distancia consolidado. 4. Promover la aplicación de modelos educativos a distancia en instituciones de educación superior particulares. 5. Incrementar el acceso a bibliotecas virtuales y bancos de información en los niveles educativos. 6. Promover los modelos educativos virtuales para el nivel básico.

Conclusiones

AgendaDigitalBC
Tecnología para el Desarrollo y Competitividad

CONCLUSIONES

La Agenda Digital BC, debe provocar la sinergia entre sus diferentes actores para alcanzar el objetivo de **"Hacer de Baja California el Primer Estado Digital"**.

Sin duda este primer esfuerzo realizado con la participación de los diferentes sectores, educativo, empresarial y gubernamental, establece las bases para dar el salto hacia ese objetivo, cruzando la barrera de la sociedad del conocimiento.

Sin embargo, para llegar al rumbo fijado es prioritario establecer un mecanismo de seguimiento, que permita evaluar de manera puntual los proyectos y metas aquí establecidos; un esquema que refleje el trabajo que cada una de las instituciones involucradas estará realizando.

El reto para Baja California, es hacer de esta Agenda Digital, una Agenda viva que responda a las necesidades que presenta la ciudadanía bajacaliforniana y que a su vez sea una Agenda de Resultados.